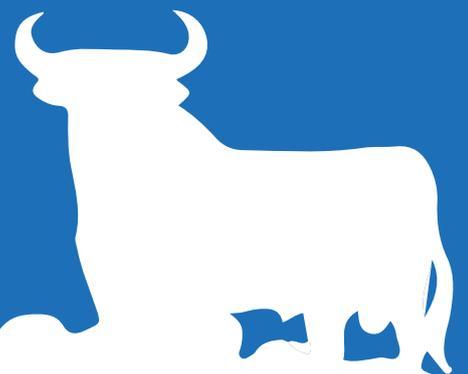


5.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN



5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE FUENGIROLA + CIUDAD

5.1. Contexto	166
5.2. Plan de implementación	167
5.2.1. Criterios de selección y priorización comunes.....	168
5.2.2. Criterios de selección y de priorización por OT y OE.....	169
5.2.3. Forma de ejecución de las líneas de actuación y vías de financiación ...	172
5.2.4. Descripción de las líneas de actuación	173
5.3. Cronograma	208
5.4 Presupuesto	211
5.5. Indicadores de productividad según convocatoria	217
5.6. Ejecución de otros OTs del POCS externos la EDUSI	221

5.1. CONTEXTO

Hemos expuesto en los epígrafes anteriores todos los retos, problemas y necesidades de la ciudad y, cómo mediante sus activos y políticas de futuro, se pretenden alcanzar los objetivos y resultados planteados.

Este plan de implementación recoge de forma concreta, todas las líneas de actuación a llevar a cabo en el marco de la estrategia **Fuengirola + Ciudad**, y de detalla el presupuesto, cronograma y resultados a alcanzar.

Todas estas líneas tienen su origen en los diferentes planeamientos llevados a cabo en el municipio de Fuengirola, como base de esta estrategia integrada. Podemos formular que esta estrategia es un extracto de actuaciones del planeamiento de la ciudad, como el Plan General de Ordenación Urbana, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, Plan Estratégico de la Costa del Sol Occidental o la Agenda 21 Local, entre otros, de manera que puede extenderse a actuaciones de todos los Objetivos Temáticos contemplados en el POCS.

Tabla 5.1: Relación de las líneas de actuación, el planeamiento y otros OT afectados

Líneas de Actuación EDUSI		Planeamiento base de la EDUSI	Otros OT afectados externos a la EDUSI			
OT 2	Fuengirola SMART Ciudad	PECSO, Qualifica	OT1	OT5	OT7	OT11
OT 4	Fomento de la movilidad urbana sostenible	PECSO, PMUS, PGOU	OT3	OT5	OT7	
	Mejora de la Eficiencia Energética en Fuengirola	PECSO, POE, PGOU	OT1	OT5	OT7	
OT 6	Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico	PECSO, A21, PGOU, Qualifica	OT8	OT10	OT11	
	Protección y Recuperación del patrimonio Natural	PECSO, A21, PGOU, Qualifica	OT5	OT7	OT8	OT10
OT 9	Rehabilitación Física, Económica y Social del barrio de "El Boquetillo"	PECSO, PGOU	OT1	OT3	OT8	OT10
	Fuengirola para la Ciudadanía	PECSO, PGOU, Qualifica	OT1	OT3	OT8	OT10
OT 1	+Conocimiento e Innovación	PECSO, Qualifica, RIS3	OT2	OT3	OT4	OT9
OT 3	Fuengirola y la Economía Azul	PECSO, A21, PPCLA, Qualifica	OT1	OT4	OT9	OT10

Fuente: Ayuntamiento de Fuengirola.

5.2. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE FUENGIROLA +CIUDAD

A continuación, se recoge una descripción de todas las líneas de actuación seleccionadas en esta EDUSI, que son presentadas a subvención en el marco de la Orden que regula dichas ayudas FEDER. En las líneas se incluyen los criterios y procedimientos de selección de operaciones, así como el presupuesto anualizado de la ejecución de la Estrategia, haciendo indicación del gasto por objetivo temático y línea de actuación. Asimismo, se analiza la relación entre líneas de actuación, la coherencia con los retos/problemas encontrados, el presupuesto y el cronograma de implementación para cerrar el presente epígrafe con la cuantificación de los indicadores de productividad a alcanzar mediante la ejecución del presente plan de implementación y la presentación de otras líneas de actuación de otros OT no incluidos en esta estrategia.

Como puede apreciarse, la ejecución de la EDUSI focaliza su esfuerzo en toda el área urbana funcional, especialmente en el desarrollo sostenible de la ciudad compacta y los barrios degradados, buscando explotar las características, integración y complementariedad que caracteriza al municipio.

En la siguiente tabla, se indican las líneas de actuación seleccionadas para ser incorporadas en nuestra EDUSI y su correlación con los ejes estratégicos, los OT y OE. Estas líneas de actuación son las que se presentan a solicitud de subvención FEDER:

Tabla 5.2: Líneas de actuación

Objetivo Temático	Objetivo Específico	Líneas de Actuación EDUSI
OT 2	OE 2.3.3.	Fuengirola SMART Ciudad
OT 4	OE 4.5.1.	Fomento de la movilidad urbana sostenible
	OE 4.5.3.	Mejora de la Eficiencia Energética en Fuengirola
OT 6	OE 6.3.4.	Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico
	OE 6.5.2.	Protección y Recuperación del patrimonio Natural
OT 9	OE 9.8.2.	Rehabilitación Física, Económica y Social del barrio de "El Boquetillo"
		Fuengirola para la Ciudadanía
OT 1	OE 1.2.1.	+ Conocimiento e Innovación
OT 3	OE 3.3.1.	Fuengirola y la Economía Azul
OT 99	OT 99.99.1	Gestión y Comunicación EDUSI
	OT 99.99.2	

Fuente: Ayuntamiento de Fuengirola.

A continuación se describe en este plan de implementación de la EDUSI, las líneas de actuación de la misma, indicando en cada una de ellas las siguientes características: Objetivo Temático del POCS en el que se enmarca así como su Objetivo Específico, Prioridad de Inversión, Enumeración y Denominación de la línea de Actuación, Justificación y Coherencia, Objetivos generales perseguidos por la misma, Descripción y Tipología de Operaciones, Tipología de Beneficiarios, Presupuesto, Cronograma y Senda Financiera (FEDER y aportación municipal, gasto destinado a la gestión y a la ejecución), así como los Indicadores de Productividad en el inicio, intermedio y fin de la implementación de la estrategia.

A continuación, se indican los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones (CPSO) comunes e individualizados. Estos criterios, de selección y de priorización, han sido aprobados en el Comité de Seguimiento de Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, celebrado el pasado 7 de junio de 2017, en Madrid.

5.2.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES COMUNES A TODAS LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

OBJETIVOS TEMÁTICOS: 2, 4, 6 y 9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 2.3.3, 4.5.1, 4.5.3, 6.3.4, 6.5.2 y 9.8.2
PRIORIDADES DE INVERSIÓN: 2c, 4e, 6c, 6e y 9b
<p><u>Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones (comunes):</u></p> <p>Las operaciones seleccionadas dentro de estas actuaciones deberán satisfacer los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) no1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016). 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: <ol style="list-style-type: none"> a. Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. b. Contribuir al programa operativo vigente c. Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. d. Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad. 4. Adecuación a los principios rectores específicos.
<p><u>Criterios de Priorización de Operaciones (comunes):</u></p> <p>La selección de las operaciones englobadas en esta actuación se hará atendiendo a los siguientes criterios de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. • Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. • Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

OBJETIVOS TEMÁTICOS 99 Virtual. Gestión y Comunicación EDUSI

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 99.99.1. y 99.99.2.

PRIORIDADES DE INVERSIÓN: 99

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones (comunes):

Las operaciones seleccionadas dentro de estas actuaciones deberán satisfacer los siguientes criterios:

- CS001 - Organismo Público
- CS002 - Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional

Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.

En lo que se refiere a la subvencionabilidad del gasto, se cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible.

Cumplimiento de la norma nacional de subvencionabilidad (Orden HFP/1979/2016).

5.2.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DE PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES ESPECÍFICOS POR OT Y OE

OBJETIVO TEMÁTICO 2

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2.3.3

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 2c

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones

Adecuación a los principios rectores específicos:

- La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart Cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.
- Las plataformas de gestión de Smart Cities que estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos.
- Las plataformas de gestión de Smart Cities que estén ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible.
- Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en las estrategias de desarrollo urbano integrado.

Criterios de Priorización de Operaciones

- ➔ Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI2c.

OBJETIVO TEMÁTICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4.5.1.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 4e

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones

Adecuación a los principios rectores específicos

- Los proyectos de movilidad a cofinanciar no serán actuaciones aisladas, sino que colgarán de un PMUS o estudio equivalente de movilidad. Dicho estudio o plan podrá formar parte de la propia Estrategia DUSI, en cuyo caso este requisito se dará por cumplido. El Plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013 y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios.

Criterios de Priorización de Operaciones:

- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 4e.

OBJETIVO TEMÁTICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4.5.3.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 4e

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones

Adecuación a los principios rectores específicos:

- Las actuaciones en edificios públicos, se debe tomar como base la clasificación energética inicial y se deben de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de clasificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos.
- Se deberá analizar, en el caso de alumbrado público, el consumo energético previo y promover ahorros significativos.
- Los proyectos de promoción en eficiencia energética deberán hacerse siempre a través de proyectos que partan de la realización de una auditoria/estudio/análisis energético que permita estructurar el proyecto apuntando a soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo.

Criterios de Priorización de Operaciones

- Grado de mejora en la eficiencia energética. Se primarán las que correspondan a renovaciones integrales.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 4e.

OBJETIVO TEMÁTICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6.3.4.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 6c

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones

Adecuación a los principios rectores específicos:

- Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural se realizarán en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.

Criterios de Priorización de Operaciones

- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 6c.

OBJETIVO TEMÁTICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6.5.2.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 6e

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones

Adecuación a los principios rectores específicos:

- Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad.
- Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en estos ámbitos tendrán que estar alineadas con dicho plan.

Criterios de Priorización de Operaciones

- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 6e.

OBJETIVO TEMÁTICO 9

OBJETIVO ESPECÍFICO: 9.8.2.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 9b

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones

Adecuación a los principios rectores específicos:

- En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos se asegurarán la contribución de las mismas al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes.
- Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto)
- Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio - económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, del grupo objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.
- De acuerdo con este diagnóstico, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta las características de las viviendas y el perfil socioeconómico de las familias beneficiarias.

Criterios de Priorización de Operaciones

- Que permitan llegar a un mayor número de ciudadanos/ ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social,
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 9b.

OBJETIVO TEMÁTICO 99
OBJETIVO ESPECÍFICO: 99.99.1. (Gestión EDUSI)
PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 99
<u>Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones</u> <ul style="list-style-type: none"> CS003 - Actuaciones dirigidas a garantizar y mejorar el apoyo y la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.
<u>Criterios de Priorización de Operaciones</u> <ul style="list-style-type: none"> CP001 - Necesidad y oportunidad para la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada. CP002 - Eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de los fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada. CP003 - Las actuaciones se desarrollarán en base a la demanda, priorizándose en base a la urgencia de las mismas, por cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa, en el Programa, en la Estrategia o estar incluidas en informes y evaluaciones realizados.

OBJETIVO TEMÁTICO 99
OBJETIVO ESPECÍFICO: 99.99.2. (Comunicación EDUSI)
PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 99
<u>Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones</u> <ul style="list-style-type: none"> CS003 - Actuaciones relacionadas con la información y comunicación de los Fondos Estructurales programados en el POCS a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.
<u>Criterios de Priorización de Operaciones</u> <ul style="list-style-type: none"> CP001 - Actuaciones que garanticen un adecuado tratamiento de las medidas de información y publicidad. CP002 - Actuaciones que impulsen el apoyo e intercambio de buenas prácticas. CP003 - Actuaciones que garanticen un mayor nivel de información y comunicación sobre las actuaciones cofinanciadas y los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

5.2.3. FORMA DE EJECUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y VÍAS DE FINANCIACIÓN

Las líneas de actuación que componen la presente EDUSI, son presentadas a la orden de subvencionabilidad FEDER para este periodo 2014-2020. En este sentido todas las operaciones que configuran cada una de estas líneas serán ejecutadas vía subvención FEDER (80%) y aportación municipal (20%), recursos del Ayuntamiento de Fuengirola.

En cuanto a la forma de ejecución de las operaciones, atendiendo a cada una de las seleccionadas estas serán llevadas a cabo mediante dos formas,

- Recursos propios de la entidad, personal propio el cual ejecute las operaciones seleccionadas a futuro.
- Entidades externas, prestatarias de servicios, suministros y obras, contratadas mediante procedimientos públicos de contratación ejecutoras de las operaciones encomendadas.

5.2.4. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUSI

LA1 - FUENGIROLA SMART CIUDAD		
OT 2	OE 2.3.3	PI 2c
JUSTIFICACIÓN		
Campos de Intervención	(CE078) Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica. (CE079) Acceso a información del sector público. (CE080) Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.	
Retos del art. 7 del Reglamento FEDER (Apartado 1.4.)	ECONÓMICOS	
	R1. Implantación de medidas TIC para hacer una SMART CITY, mejorando la calidad de vida de todos los vecinos. R2. Ruptura con la brecha digital actual.	
	AMBIENTALES	
	R11. Reducir el uso de recursos de origen vegetal en los procesos públicos y burocráticos.	
	CLIMÁTICOS	
	R18. Transformar nuestra administración, haciéndola más cómoda y accesible mediante la utilización de las TIC'S.	
	DEMOGRÁFICOS	
	R27. Asegurar el acceso a los servicios públicos básicos y a los recursos disponibles a toda la ciudadanía para evitar segregaciones por razones de índole económica, social y/o cultural.	
Coherencia con el Análisis	SOCIALES	
	R30. Informar a la ciudadanía mediante el portal de transparencia del estado de situación de la Administración Local en sus diversos ámbitos de intervención. R31. Desarrollo de una administración local menos burocrática y más accesible al ciudadano. R32. Mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante la implantación de servicios avanzados para la ciudadanía basados en las TIC's convirtiendo a la ciudad en una auténtica SMART CITY. R34. Desarrollar políticas de gobierno abierto y propiciar una mayor transparencia y apertura de datos.	
	A. FÍSICO	
	"el motor de desarrollo económico se ha basado en el turismo".	
	C. ENERGÉTICO	
"La telegestión aplicada al alumbrado público, otro de los aspectos en que la ciudad destaca en el ámbito de la SMART CITY". "Tecnologías de la información aplicadas al control del parque del Ayuntamiento - SMART CITY".		

K. SMART CITY																																							
<p>“proyecto “Smart Costa del Sol” coordinado e impulsado por la Diputación de Málaga, Fuengirola impulsa desde 2014 la implantación del concepto de Smart City junto con 14 municipios de la costa del Sol”.</p> <p>“en aspectos SMART, destacan los servicios de Recogida de Residuos, y Limpieza Urbana, así como los Servicios Web de Sede Electrónica, Portales de Transparencia o Aplicaciones Móviles para incidencias”.</p>																																							
Correlación con el DAFO del Área Urbana (Apartado 3.1)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DEBILIDADES</th> <th>AMENAZAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D1, D2, D4, D5, D13, D14, D15, D18, D19, D24, D29, D37, D40, D45, D46, D68</td> <td>A1, A6, A8, A10, A11, A17, A18, A19, A20, A23, A24,</td> </tr> <tr> <th>FORTALEZAS</th> <th>OPORTUNIDADES</th> </tr> <tr> <td>F13, F19, F33, F34</td> <td>O2, O4, O5, O8, O9, O10, O23, O24, O25, O26, O27, O28, O29, O30, O31, O32, O33, O40, O41 O42, O43, O47, O49, O50, O52</td> </tr> </tbody> </table>	DEBILIDADES	AMENAZAS	D1, D2, D4, D5, D13, D14, D15, D18, D19, D24, D29, D37, D40, D45, D46, D68	A1, A6, A8, A10, A11, A17, A18, A19, A20, A23, A24,	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	F13, F19, F33, F34	O2, O4, O5, O8, O9, O10, O23, O24, O25, O26, O27, O28, O29, O30, O31, O32, O33, O40, O41 O42, O43, O47, O49, O50, O52																														
	DEBILIDADES	AMENAZAS																																					
	D1, D2, D4, D5, D13, D14, D15, D18, D19, D24, D29, D37, D40, D45, D46, D68	A1, A6, A8, A10, A11, A17, A18, A19, A20, A23, A24,																																					
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES																																					
F13, F19, F33, F34	O2, O4, O5, O8, O9, O10, O23, O24, O25, O26, O27, O28, O29, O30, O31, O32, O33, O40, O41 O42, O43, O47, O49, O50, O52																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="10">IMPORTANCIA</th> <th colspan="3">PRIORIDAD</th> </tr> <tr> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th> <th>ALTA</th><th>MEDIA</th><th>BAJA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td> </tr> </tbody> </table>	IMPORTANCIA										PRIORIDAD			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	ALTA	MEDIA	BAJA								X				X	
IMPORTANCIA										PRIORIDAD																													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	ALTA	MEDIA	BAJA																											
							X				X																												
DESCRIPCIÓN																																							
Descripción	<p>La línea de actuación Fuengirola SMART Ciudad busca mejorar los servicios públicos, reforzar los procesos democráticos y apoyar a las políticas públicas, a través de operaciones que pretenden desarrollar herramientas TIC, disminuir la brecha digital y desarrollar el conocimiento TIC del ayuntamiento y la población.</p> <p>En primer lugar, se pretende, impartir cursos de formación, jornadas informativas y talleres de alfabetización digital, prestando especial atención a la población mayor de 65 años (22%), a extranjeros residentes (34%) y a las necesidades y carencias de la ciudadanía y personal público. Se asesorará al sector empresarial afinado en Fuengirola en la tramitación de procesos electrónicos con la administración pública y se le apoyará en la promoción y difusión de negocios mediante talleres de dinamización empresarial.</p> <p>Asimismo, se realizarán talleres, campañas informativas y cursos destinados al sector más joven de Fuengirola, para guiarles en un uso apropiado de las nuevas tecnologías y aprender de ellos a través de recogida de peticiones y necesidades tecnológicas para mejorar los servicios públicos.</p> <p>En esta misma línea, con el objeto de ofrecer a la ciudadanía conocimientos TIC suficientes, se propone la adaptación de espacios. Las aulas se dotarán con ordenadores e impresoras multifunción (impresión-escaneo-digitalización), junto con el software centralizado de gestión de usuarios.</p> <p>Se pretende continuar la mejora de servicios ofrecidos por el ayuntamiento, como cursos y talleres, añadiendo herramientas informáticas accesibles desde nuestra sede y aplicaciones móviles con las que poder gestionar su reserva y pago. La primera herramienta experimental de este tipo ha sido implantada por el Área de Deportes, siendo muy bien recibida por la población y consiguiendo disminuir desplazamientos y esperas.</p>																																						

Objetivos y resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de la brecha digital existente entre la ciudadanía y el empresariado local y las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Simplificar la estructura administrativa local, así como mejorar y aumentar la interacción entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, reduciendo trámites y tiempos de gestión. Disminuir los costes de la administración local, la ciudadanía y las empresas, generando beneficios en la tesorería municipal. Impulsar la economía local, especialmente la relacionada con el sector turístico (Smart Economy). Mejorar la movilidad en Fuengirola (Smart Mobility). Reducir la emisión de gases nocivos y los riesgos naturales - incendios forestales – (Smart Environment). Mejorar la alfabetización digital, especialmente en mujeres, mayores y colectivos con dificultades.
Tipología de operaciones	<ul style="list-style-type: none"> Programa de formación en TIC´s para la ciudadanía y empresariado local. Adaptación tecnológica de espacios para la formación en TIC´s. Mejora y actualización de la e-Administración y e-Gobernanza. Reserva de cursos y talleres. Programa piloto de monitorización a personas con especiales necesidades mediante aplicaciones web y móviles. Expedientes Electrónicos. Wifi en lugares públicos. Adaptación de la página web del Ayuntamiento. Gestión inteligente de residuos. Sensorización, control, monitorización y gestión semafórica.
Tipología de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> Empleados públicos de la administración local. Población de la zona de actuación. Usuarios de los servicios públicos municipales. Empresas de la ciudad.

PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
Ejecución								
FEDER	560.000 €	208.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	768.000	80%
Fuengirola	140.000 €	52.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	192.000	20%
TOTAL	700.000 €	260.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	960.000	100%

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Indicador 1	EO16. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities (usuarios).		
Objetivo indicador 1	Actual	2019	2023
	0	85.000	120.000

Indicador 2	E024. Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de administración electrónica (número de visitas/año).		
Objetivo indicador 2	Actual	2019	2023
	0	52.000	75.000
Metodología de cálculo Indicadores 1 y 2	Se ha considerado la población residente, así como la población vinculada equivalente. La evolución de la población se ha estimado de acuerdo a los cálculos efectuados por el Instituto Andaluz de Cartografía y Estadística (2016: 120.426 hab; 2019: 120.814 hab y 2023: 121.566 hab). Se ha considerado que la población vinculada equivalente seguía la misma evolución que la población residente (2019: 43.078 hab y 2023: 43.347 hab). El indicador solo contempla los usuarios/mejora de visitas producidos tras la implantación de las operaciones subvencionadas en esta línea de actuación.		

LA2		FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	
OT 4		OE 4.5.1.	PI 4e
JUSTIFICACIÓN			
Campos de Intervención	(CE027) Bienes muebles para servicios ferroviarios. (CE036) Transporte multimodal. (CE043) Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio. (CE044) Sistemas de transporte inteligentes (CE090) Carriles para bicicletas y caminos		
Retos del art. 7 del Reglamento FEDER (Apartado 1.4.)	ECONÓMICOS		
	R5. Reducir el consumo energía por parte del sector industrial y la administración local.		
	AMBIENTALES		
	R8. Concienciar a la ciudadanía y educar en valores responsables y respetuosos con el medio ambiente y sus recursos.		
	R10. Reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera.		
	R15. Implementar un modelo de movilidad urbana sostenible.		
	CLIMÁTICOS		
	R20. Mejora en la accesibilidad de barrios y trama urbana, propiciando los flujos de movilidad en bicicleta o a pie.		
	R23. Reordenación del tráfico y actuaciones de movilidad urbana sostenible en ciertos cuellos de botella de la ciudad.		
R21. Concienciar a la ciudadanía del consumo responsable de los recursos naturales existentes y el correcto aprovechamiento de los mismos.			
DEMOGRÁFICOS			
R26. Desarrollar políticas de reactivación de barrios degradados a todos los niveles, sociales, económicos, medioambientales, etc.			
R29. Procurar un desarrollo responsable y sostenible, convirtiendo a Fuengirola, en una ciudad amable y atractiva para que los jóvenes y generaciones futuras fijen su residencia en la ciudad.			
SOCIALES			
R32. Mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante la implantación de servicios avanzados para la ciudadanía basados en las TIC's convirtiendo a la ciudad en una auténtica SMART CITY.			
Coherencia con el Análisis	A. FÍSICO		
	"superficie de 10 km2, ..., un núcleo urbano de alta densidad"		
	"La movilidad se estructura a partir de la Autovía A-7 y la N-340..."		
	"El cercanías C-1 Fuengirola - Málaga ... gran infraestructura ferroviaria que comunica con ... Aeropuerto Internacional de Málaga y los grandes equipamientos de la zona"		
	"Fuengirola con el de Mijas, cuyas áreas urbanas forman una conurbación con características similares"		
	"condiciones óptimas para el uso de modos de transporte sostenibles debido a una orografía plana y una morfología urbana compacta"		

Correlación con el DAFO del Área Urbana (Apartado 3.1)	DEBILIDADES										AMENAZAS		
	D18, D19, D36, D37, D42, D45, D46, D50, D51, D54, D55, D67										A1, A17, A18, A19, A31, A33, A45,		
	FORTALEZAS										OPORTUNIDADES		
	F13, F19, F30, F33, F34, F35										O8, O24, O25, O29, O30, O31, O40, O41, O42, O46, O47		
Importancia y Prioridad de la Participación Ciudadana	IMPORTANCIA										PRIORIDAD		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	ALTA	MEDIA	BAJA
									X		X		
DESCRIPCIÓN													
Descripción	<p>La ciudad de Fuengirola responde a la tipología de ciudad turística en la que se produce un crecimiento exponencial de la población en los meses estivales. Este crecimiento de población provoca en la ciudad una congestión de la malla urbana, principalmente viaria y de servicios que de no ser gestionada de manera adecuada provocaría graves daños en el sistema de transporte de la ciudad.</p> <p>Junto con la actividad turística es cada vez más importante ofrecer un servicio de calidad ambiental y para ello, nuevos instrumentos de planificación estratégica que prioricen por encima del resto la componente medioambiental.</p> <p>En este marco nace esta línea de actuación, cuyas tipologías de actuaciones se encuentran en el PMUS recientemente aprobado en 2017, que pretende el desarrollo de la movilidad y preservación del medio ambiente, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, haciendo más saludables y seguras nuestras calles, favoreciendo los desplazamientos a pie para reducir la contaminación y los problemas de tráfico que existen en la ciudad.</p> <p>Las actuaciones de esta línea de actuación buscan implantar el PMUS vigente, con la intención de promover formas de desplazamientos más sostenibles, entendiéndose estos medios de transporte como aquellos que fomenten una movilidad que dé prioridad al peatón, transportes que consuman menos recursos naturales y sean menos agresivos con el medio ambiente, y hacer más accesible la libertad en los viajes realizados en el municipio para aquellas personas con mayores problemas de movilidad.</p> <p>Por tanto, estas actuaciones buscan el cumplimiento de los objetivos generales marcados por la Estrategia Española de Movilidad Sostenible, así como con la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana a un medio-largo plazo.</p>												
Objetivos y resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la integración de la planificación territorial y urbanística con la de transporte, desarrollando mecanismos de coordinación y cooperación administrativa, especialmente en los ámbitos urbanos; para mejorar la eficiencia de los diferentes sistemas de movilidad sostenible al mismo tiempo que se disminuyen los efectos negativos de las infraestructuras lineales sobre los espacios protegidos, la conservación de la biodiversidad, la fragmentación del territorio y el paisaje. Alcanzar unos niveles de accesibilidad adecuados y razonablemente homogéneos en todo el territorio. Impulsar el desarrollo económico y la competitividad. Impulsar el cambio modal hacia modos más sostenibles, como el ferrocarril, el autobús, el transporte marítimo, bicicleta, transporte colectivo o el transporte a pie. Reducir las emisiones procedentes del sector del transporte. 												

	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir la mejora de la calidad del aire, en especial en el ámbito urbano, mediante la disminución de los niveles de concentración de los contaminantes atmosféricos, así como evitar la superación de los estándares de ruido. • mejorar de manera integral la seguridad en todos los modos de transporte y la seguridad vial, reduciendo los riesgos de accidentes, tanto accidentes propiamente dichos ligados a los ciudadanos en general como los accidentes laborales (en misión e in itinere) y aumentando la protección de las personas, los bienes transportados y las instalaciones del transporte frente a actuaciones ilícitas. • Internacionalizar de forma progresiva los costes internos y externos asociados a la movilidad, teniendo en cuenta criterios de equidad social y de refuerzo de la competitividad de los sectores económicos.
<p>Tipología de operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación del espacio público peatonal: Caminos escolares (CEIP Cervantes/CEIP Andalucía del barrio de El Boquetillo), Fuengirola Accesible sin obstáculos, Trayectos continuos para el peatón, Regulación y control de la ocupación ilegal. • La bicicleta como medio de transporte: Estudio de demanda y Plan de comunicación de la bicicleta. • Potenciar el uso del autobús público: Renovación de la flota de vehículos colectivos propios del Ayuntamiento por otros más eficientes, Central de Autobuses (zona Miramar), Incorporación de nueva línea de autobús, Acondicionamiento de paradas de autobús. • Fortalecer el uso del tren de cercanías: Plan de señalización y mejora de los accesos a las paradas de tren. • Seguridad vial como eje vertebrador de la movilidad, Optimización de la fluidez del tráfico. • Movilidad y Medio Ambiente: Jornadas de movilidad y conducción eficiente, Adhesión al Pacto de los Alcaldes, Campañas de sensibilización que fomenten la vida saludable y deportiva. • Gestión ambiental en la Administración: Optimización de rutas y Renovación vehículos colectivos municipales por otros más eficientes.
<p>Tipología de beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La ciudadanía en general. • Visitantes/turistas. • Tejido turístico comercial/local. • Empresas contratistas de las operaciones propuestas para su ejecución.

PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
Ejecución								
FEDER	0 €	240.000 €	720.000 €	422.400 €	0 €	0 €	1.382.400	80%
Fuengirola	0 €	60.000 €	180.000 €	105.600 €	0 €	0 €	345.600	20%
TOTAL	0 €	300.000 €	900.000 €	528.000 €	0 €	0 €	1.728.000	100%

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
Indicador 1	EU01. Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas (número).		
Objetivo indicador 1	Actual	2019	2023
	0	0	1
Metodología de cálculo	La carga de este indicador se realizará al finalizar la última operación de MUS incluida en Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el Municipio de Fuengirola.		
Indicador 2	E001. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas (ktep/año).		
Objetivo indicador 2	Actual	2019	2023
	0	0,042	0,062
Indicador 3	C034. Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) (Teq CO2/año).		
Objetivo indicador 3	Actual	2019	2023
	0	300	400
Metodología de cálculo Indicadores 2 y 3	Se han estimado los valores desde las Concejalías de Medio Ambiente y Movilidad, atendiendo los indicadores establecidos en el Plan de Movilidad Urbano Sostenible. El indicador sólo contempla la reducción que se obtendrá tras la implantación de las operaciones subvencionadas en esta línea de actuación.		

LA3	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN FUENGIROLA	
OT 4	OE 4.5.3.	PI 4e
JUSTIFICACIÓN		
Campos de Intervención	<p>(CE010) Energías renovables: solar</p> <p>(CE012) Otras energías renovables e integración de energías renovables</p> <p>(CE013) Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.</p> <p>(CE014) Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.</p>	
Retos del art. 7 del Reglamento FEDER (Apartado 1.4.)	ECONÓMICOS	
	<p>R1 - Implantación de medidas TIC para hacer una SMART CITY, mejorando la calidad de vida de todos los vecinos.</p> <p>R5 - Reducir el consumo energía por parte del sector industrial y la administración local.</p>	
	AMBIENTALES	
	<p>R10 - Reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera.</p> <p>R14 - Reducción del consumo energético en servicios e instalaciones municipales, con el objetivo de hacer sostenibles económicamente los servicios públicos.</p> <p>R17- Implantar medidas de eficiencia energética en servicios públicos municipales.</p>	
	CLIMÁTICOS	
	<p>R21 - Concienciar a la ciudadanía del consumo responsable de los recursos naturales existentes y el correcto aprovechamiento de los mismos</p> <p>R22 - Minoración del Consumo energético, tanto el producido por los servicios municipales, edificios, alumbrado, etc. Como por las empresas y viviendas de la ciudad.</p>	
	DEMOGRÁFICOS	
	<p>R26 - Desarrollar políticas de reactivación de barrios degradados a todos los niveles, sociales, económicos, medioambientales, etc.</p> <p>R28 - Procurar un desarrollo responsable y sostenible, convirtiendo a Fuengirola, en una ciudad amable y atractiva para que los jóvenes y generaciones futuras fijen su residencia en la ciudad.</p>	
SOCIALES		
<p>R32 - Mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante la implantación de servicios avanzados para la ciudadanía basados en las TIC's convirtiendo a la ciudad en una auténtica SMART CITY.</p>		

Coherencia con el Análisis	C. ENERGÉTICO												
	<p>“el conjunto de las instalaciones municipales consume energía eléctrica en casi un 90% del total y combustible en un 10%”</p> <p>“gastos del Ayuntamiento de Fuengirola en electricidad de 1.673.259,25 € en 2015”</p> <p>“presenta instalaciones de captación de energía solar de carácter público”</p> <p>“consumo energético del municipio de 253.301 MW/h ... descendiendo progresivamente en los últimos años desde la aprobación del POE”</p> <p>“El consumo energético de las dependencias municipales supone según el POE el 40,90% del total de consumos del Ayuntamiento”</p> <p>“El consumo energético se incrementa notablemente en los meses de verano”</p>												
Correlación con el DAFO del Área Urbana (Apartado 3.1)	DEBILIDADES						AMENAZAS						
	D19, D34, D37, D40, D42, D45, D46, D51, D55,						A1, A33, A34, A45						
	FORTALEZAS						OPORTUNIDADES						
	F13, F32, F33, F34, F35,						O8, O23, O24, O26, O27, O28, O29, O30, O31, O40, O41, O43, O44, O46, O47						
Importancia y Prioridad de la Participación Ciudadana	IMPORTANCIA										PRIORIDAD		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	ALTA	MEDIA	BAJA
									X		X		
DESCRIPCIÓN													
Descripción	<p>Se pretende la sustitución de 9500 puntos de luz con lámparas convencionales de descarga vsap (vapor de sodio de alta presión), hm (halogenuro metálico) y vhm (vapor de mercurio) por lámparas tipo LED, buscando la mejora de la eficiencia energética del alumbrado exterior municipal. A fecha de hoy, en todos los nuevos viales remodelados se realiza esta sustitución, añadiendo nuevas luminarias dotadas con tecnología LED, lo que supone reducciones del 50 % de potencia instalada y consumo energético, logrando un importante ahorro económico.</p> <p>Asimismo, se pretende instalar un sistema de telecontrol y gestión de cuadros por radiofrecuencia, permitiendo regular, monitorizar, interactuar en tiempo real el alumbrado público. Este sistema logra reducir consumos y obtener datos que permitan adaptar y mejorar la eficiencia energética y el ahorro en factura eléctrica.</p> <p>Igualmente, se adoptarán medidas en edificios públicos municipales, con mejoras sobre la envolvente térmica, las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, instalaciones de iluminación o instalaciones eléctricas. Estas medidas de rehabilitación energética integral son necesarias para conseguir disminuir los elevados costes energéticos de algunos edificios municipales. Asimismo, se valorará la posibilidad de instalar energías renovables para autoconsumo, principalmente solar, fotovoltaica o biomasa. Asimismo, se evaluará la posibilidad de implantar otras energías renovables como la marina, geotérmica o hidroeléctrica. La instalación de solar fotovoltaica ya se ha realizado en edificios municipales, logrando excelentes resultados energéticos, por lo que el ayuntamiento se mantiene en esta línea de apuesta por las energías renovables.</p>												

Objetivos y resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la factura eléctrica municipal por alumbrado público en un 50 % sin merma de la calidad lumínica. • Evitar el consumo impropio del alumbrado público a través del control y telegestión del servicio. • Reducir significativamente el consumo energético de los edificios municipales, con una diferencia de al menos en una letra sobre la clasificación energética inicial. • Realizar una evaluación pormenorizada de los edificios públicos del ámbito de actuación y de sus condiciones de funcionamiento. • Precisar el mapa contractual vigente e inventariar las principales instalaciones consumidoras de energía. • Implantar las medidas de ahorro de energía y de sistemas de generación distribuida aplicables a cada edificio público, incluyendo el suministro de energías renovables. 																																													
Tipología de operaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la eficiencia energética en la red de Alumbrado Público - cambio a iluminación LED y telegestión por radiofrecuencia. • Mejora de la eficiencia energética en Dependencias Municipales. 																																													
PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y SENDA FINANCIERA																																														
Tipología de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Local, minoración del gasto eléctrico. • Ciudadanía ya que se emitirán menos emisiones de CO2 a la atmósfera. • Ciudadanía, puesto que el ahorro en el gasto del consumo energético potenciará la mejora de los servicios públicos locales. • Empresas contratistas de las operaciones propuestas para su ejecución. 																																													
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>TOTAL</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ejecución</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FEDER</td> <td>640.000 €</td> <td>512.000 €</td> <td>0 €</td> <td>0 €</td> <td>0 €</td> <td>0 €</td> <td>1.152.000</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>Fuengirola</td> <td>160.000 €</td> <td>128.000 €</td> <td>0 €</td> <td>0 €</td> <td>0 €</td> <td>0 €</td> <td>288.000</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>800.000 €</td> <td>640.000 €</td> <td>0 €</td> <td>0 €</td> <td>0 €</td> <td>0 €</td> <td>1.440.000</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>		2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL		Ejecución									FEDER	640.000 €	512.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	1.152.000	80%	Fuengirola	160.000 €	128.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	288.000	20%	TOTAL	800.000 €	640.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	1.440.000	100%
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL																																							
Ejecución																																														
FEDER	640.000 €	512.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	1.152.000	80%																																						
Fuengirola	160.000 €	128.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	288.000	20%																																						
TOTAL	800.000 €	640.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	1.440.000	100%																																						
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD																																														
Indicador 1	E001. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas (ktep/año).																																													
Objetivo indicador 1	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Actual</th> <th>2019</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0,014</td> <td style="text-align: center;">0,018</td> </tr> </tbody> </table>	Actual	2019	2023	0	0,014	0,018																																							
Actual	2019	2023																																												
0	0,014	0,018																																												
Metodología de cálculo	<p>Para la estimación del valor del indicador, se ha tenido en cuenta el ahorro teórico consecuencia de la operación de eficiencia energética del alumbrado público y edificios municipales, considerando las herramientas TIC empleadas para su gestión. Para ello se ha tenido en cuenta la metodología del INE para su cálculo, empleando un valor de conversión entre MWh y tep de 0,086. El indicador sólo contempla la reducción que se obtendrá tras la implantación de las operaciones subvencionadas en esta línea de actuación.</p>																																													

Indicador 2	C034. Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) (Teg CO ₂ /año).		
Objetivo indicador 2	Actual	2019	2023
	0	75	90
Metodología de cálculo	Para la estimación de este indicador, se ha tenido en cuenta la reducción de emisiones considerada en el POE para la mejora de alumbrado público, actualizando estos datos a través de ajustes según los resultados de la mejora de eficiencia de puntos de luz realizada desde 2009. Asimismo, se han estimado los valores de reducción de Teg CO ₂ /año a través de los kg CO ₂ /año indicados en los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) de los edificios cuya eficiencia energética se pretende mejorar a través de una operación que consiga al menos un salto de letra en la calificación energética del certificado actual. Para ello, se han realizado los futuros Certificados energéticos de los edificios tras la reforma propuesta para la que se solicita ayuda. El indicador sólo contempla la reducción que se obtendrá tras la implantación de las operaciones subvencionadas en esta línea de actuación.		
Indicador 3	C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año).		
Objetivo indicador 3	Actual	2019	2023
	0	167.472	209.340
Metodología de cálculo	Se ha considerado los valores de reducción de kWh/año indicados en los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) de los edificios cuya eficiencia energética se pretende mejorar a través de una operación que consiga al menos un salto de letra en la calificación energética del certificado actual. Para ello, se han realizado los futuros Certificados energéticos de los edificios tras la reforma propuesta para la que se solicita ayuda. El indicador sólo contempla la reducción que se obtendrá tras la implantación de las operaciones subvencionadas en esta línea de actuación.		

LA4	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	
OT 6	OE 6.3.4.	PI 6c
JUSTIFICACIÓN		
Campos de Intervención	<p>(CE092) Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público.</p> <p>(CE093) Desarrollo y promoción de los servicios de turismo público.</p> <p>(CE094) Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos.</p> <p>(CE095) Desarrollo y promoción de los servicios de la cultura y el patrimonio públicos.</p>	
Retos del art. 7 del Reglamento FEDER (Apartado 1.4.)	ECONÓMICOS	
	R3. Diversificar la oferta turística de Fuengirola al objeto de reducir la estacionalidad, poniendo en valor su patrimonio histórico y arqueológico.	
	AMBIENTALES	
	R7. Desarrollar acciones de recuperación y puesta en valor de patrimonio y los espacios ligados al mismo de la ciudad, como motor de desarrollo y atracción de riqueza	
	R8. Concienciar a la ciudadanía y educar en valores responsables y respetuosos con el medio ambiente y sus recursos	
	R9. Reducción de la contaminación atmosférica, por medio de la dotación de zonas verdes y parques urbanos, entre otros.	
	R13. Desarrollar medidas de concienciación vecinal respecto al medio ambiente relacionadas con las TIC'S llegando a un mayor número de ciudadanos.	
	R16. Concienciar a la ciudadanía y educar en valores responsables y respetuosos con el medio ambiente y sus recursos.	
CLIMÁTICOS		
R21. Concienciar a la ciudadanía del consumo responsable de los recursos naturales existentes y el correcto aprovechamiento de los mismos		
R21. Concienciar a la ciudadanía del consumo responsable de los recursos naturales existentes y el correcto aprovechamiento de los mismos.		
DEMOGRÁFICOS		
R29. Procurar un desarrollo responsable y sostenible, convirtiendo a Fuengirola, en una ciudad amable y atractiva para que los jóvenes y generaciones futuras fijen su residencia en la ciudad.		

Coherencia con el Análisis	A. FÍSICO												
	<p>"...superficie de 10 km², urbanizada en más del 90%..."</p> <p>"el motor de desarrollo económico se ha basado en la pesca y el turismo"</p>												
Correlación con el DAFO del Área Urbana (Apartado 3.1)	D. ECONÓMICO												
	<p>"La especialización productiva de Fuengirola es todavía más marcada que de la de la provincia, con el 90% de los establecimientos dedicados a los servicios"</p> <p>"...el de los establecimientos 44% responde a otros servicios, el 25,2% corresponde al comercio, el 14,3% a hostelería y el 7,9% a construcción"</p>												
	DEBILIDADES						AMENAZAS						
	D13, D20, D21, D22, D23, D25, D35, D38, D39, D41, D43, D45, D46, D49, D51, D62, D66						A20, A21, A22, A23, A24, A31, A35, A37, A38						
	FORTALEZAS						OPORTUNIDADES						
F1, F2, F3, F6, F7, F8, F9, F21, F23, F24, F25, F26, F27, F28, F30, F31, F32, F34, F37, F38, F39, F40, F44						O3, O5, O6, O7, O8, O9, O11, O23, O24, O25, O26, O27, O28, O29, O30, O31, O32, O33, O39, O41, O43, O46, O47, O48, O51							
Importancia y Prioridad de la Participación Ciudadana	IMPORTANCIA										PRIORIDAD		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	ALTA	MEDIA	BAJA
							X					X	
DESCRIPCIÓN													
Descripción	<p>El espacio arqueológico en el que se pretende desarrollar la presente línea de actuación concentra más de 2500 años de la historia de Fuengirola. Los primeros pasos tuvieron lugar en torno al siglo VII a.c. con el asentamiento de una comunidad fenicia en la zona del cerro aprovechando el borde del mar y dominando la desembocadura del río.</p> <p>A partir del siglo II a.c. con la llegada romana, este pequeño enclave ganaría en importancia y extensión. En época de los flavios adquiere la categoría de municipio, convirtiéndose en importante vía de comunicación Malaca-Gades (Málaga – Cádiz) con el nombre de municipium flavium suelitanum (Suel).</p> <p>Durante la época romana su trama urbana se consolida y reforma. Una pequeña parte de esta arquitectura es hoy visible gracias a excavaciones desarrolladas desde 1989, como la espléndida factoría de salazones o los restos de un taller de vidrio ubicado en el corazón de la ciudad.</p> <p>Ya en la época medieval (a partir del siglo X), sobre las ruinas de los asentamientos fenicios y romanos se levanta el castillo de Sohail, monumento más emblemático de la ciudad. Gracias a él, se ha conseguido preservar un complejo histórico-arqueológico, formado por el "Castillo Sohail" y la "Ciudad Romana de Suel", único en toda la costa andaluza, que guarda un gran potencial para la investigación y desarrollo turístico de Fuengirola.</p> <p>La ejecución de esta línea de actuación conlleva la puesta en valor del rico patrimonio arqueológico de Fuengirola. En el caso de la "Ciudad Romana de Suel", se realizará la excavación en extensión de una parte del yacimiento donde ya se han localizado, en intervenciones anteriores, algunas estructuras emergentes, en concreto un conjunto de piletas pertenecientes a una factoría de salazón de pescado y otros ámbitos en donde se han detectado</p>												

	<p>estructuras edilicias (taller de vidrio, espacios domésticos, posibles termas...etc.) que podrían permitir la creación de un recorrido en el que contemplar diversos aspectos de la vida cotidiana en época romana.</p> <p>De acuerdo con la legislación vigente en materia de intervenciones arqueológicas, se solicitará a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la autorización para la obtención de un proyecto general de investigación con una duración de 3 años. Por imperativo legal estas actuaciones se desarrollan mediante la solicitud del oportuno permiso de excavaciones con carácter anual alterno, es decir, dedicando un periodo de tiempo a trabajos de campo (excavación / restauración) y el siguiente a la investigación y difusión de lo excavado en el año anterior.</p>
<p>Objetivos y resultados esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación, preservación y difusión del rico patrimonio histórico arqueológico local. • Dotar al municipio de un nuevo elemento dinamizador que atraiga a un turismo cultural de elevado poder adquisitivo. • Recuperación y puesta en valor de los elementos patrimoniales que contribuyan a preservar la identidad local y consolidar la oferta cultural del municipio. • Dinamizar la actividad económica en el entorno del patrimonio de Fuengirola. • Creación de un "parque arqueológico" en la antigua "Ciudad Romana de Suel".
<p>Tipología de operaciones</p>	<p>Puesta en valor del significativo y diverso patrimonio arqueológico de Fuengirola:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y puesta en valor del yacimiento arqueológico de la Finca del Secretario. • Plan Integral de Rehabilitación del Parque Arqueológico BIC "Ciudad Romana de Suel". • Puesta en valor del Monumento Arqueológico BIC "Castillo Sohail". • Rehabilitación y puesta en valor del yacimiento arqueológico BIC denominado Termas Romanas de Torreblanca del Sol. • Monumento Arqueológico BIC de Torre Blanca y su entorno (Toro Osborne XIII – Patrimonio Arquitectónico - Etnológico). • Hallazgos Aislados de época romana en el barrio de Santa Fe de los Boliches y Centro Histórico de Fuengirola.
<p>Tipología de beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población de Fuengirola. • Usuarios de servicios y políticas sociales relacionadas con el medio ambiente, la cultura y la arqueología. • Tejido empresarial turístico. • Tejido empresarial y comercial localizados en la zona de actuación.

PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
Ejecución								
FEDER	0 €	0 €	384.000 €	0 €	0 €	0 €	384.000	80%
Fuengirola	0 €	0 €	96.000 €	0 €	0 €	0 €	96.000	20%

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
Indicador 1	C009. Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (número de visitas/año).		
Objetivo indicador 1	Actual	2019	2023
	0	26.250	37.500
Metodología de cálculo	La metodología para estimar el número de visitas se ha basado en análisis de demanda realizado por la Concejalía de Zonas Verdes teniendo en cuenta valores de demanda previas y contabilizando el número de visitas, independientemente de que sean realizadas por la misma persona. El indicador solo contempla la mejora de visitas producidas tras la implantación de las operaciones subvencionadas en esta línea de actuación.		
Indicador 2	E064. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (m ²).		
Objetivo indicador 2	Actual	2019	2023
	0	39.400	56.250
Metodología de cálculo	Superficie rehabilitada o mejorada a través de las tipologías de operaciones incluidas en la línea de actuación. Se ha estimado el valor considerando la superficie de las zonas verdes que se pretende adaptar y poner, así como la superficie de zonas verdes de nueva creación en área degradadas.		

LA5	PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	
OT 6	OE 6.5.2.	PI 6e
JUSTIFICACIÓN		
Campos de Intervención	(CE083) Medidas de calidad del aire. (CE084) Prevención y control integrados de la contaminación. (CE089) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados. (CE091) Desarrollo y promoción del potencial turístico de los espacios naturales.	
Retos del art. 7 del Reglamento FEDER (Apartado 1.4.)	ECONÓMICOS	
	R3. Diversificar la oferta turística de Fuengirola al objeto de reducir la estacionalidad, poniendo en valor su patrimonio histórico y arqueológico.	
	AMBIENTALES	
	R7. Desarrollar acciones de recuperación y puesta en valor de patrimonio y los espacios ligados al mismo de la ciudad, como motor de desarrollo y atracción de riqueza	
	R8. Concienciar a la ciudadanía y educar en valores responsables y respetuosos con el medio ambiente y sus recursos	
	R9. Reducción de la contaminación atmosférica, por medio de la dotación de zonas verdes y parques urbanos, entre otros.	
	R13. Desarrollar medidas de concienciación vecinal respecto al medio ambiente relacionadas con las TIC'S llegando a un mayor número de ciudadanos.	
	R16. Concienciar a la ciudadanía y educar en valores responsables y respetuosos con el medio ambiente y sus recursos.	
	CLIMÁTICOS	
R21. Concienciar a la ciudadanía del consumo responsable de los recursos naturales existentes y el correcto aprovechamiento de los mismos		
R21. Concienciar a la ciudadanía del consumo responsable de los recursos naturales existentes y el correcto aprovechamiento de los mismos.		
DEMOGRÁFICOS		
R29. Procurar un desarrollo responsable y sostenible, convirtiendo a Fuengirola, en una ciudad amable y atractiva para que los jóvenes y generaciones futuras fijen su residencia en la ciudad.		

	A. FÍSICO												
	"...superficie de 10 km2, urbanizada en más del 90%..."												
Coherencia con el Análisis	B. AMBIENTAL												
	<p>"con unos 77.486 habitantes, dispone de 286.507 m2 de zonas verdes, lo que significaría una media por habitante de 3,7 m2 ...en torno al 75% se concentran en el distrito sur, alrededor del centro de Fuengirola"</p> <p>"El Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Aglomeración de Málaga y Costa del Sol señala que las mayores emisiones de partículas registradas se debían al tráfico rodado (34,6%), del sector doméstico, comercial e institucional que contribuían a esas emisiones en un 12,8%."</p> <p>"...la calidad del aire es generalmente buen, siendo peor en los meses de verano..."</p> <p>"...6.900 personas y 7 centros educativos tienen problemas de contaminación acústica debidos a la autovía urbana (A-7)."</p> <p>"Fuengirola es puntera en recogida de RSU, recogida selectiva, limpieza viaria ... premiada a nivel internacional ... indicadores por encima de la media"</p> <p>"riesgos sísmicos ... niveles altos" "sequía, inundación y viento niveles medios"</p>												
Correlación con el DAFO del Área Urbana (Apartado 3.1)	DEBILIDADES						AMENAZAS						
	D13, D20, D21, D22, D24, D25, D35, D37, D38, D39, D41, D43, D44, D45, D46, D48, D49, D51, D54, D55, D61, D66, D67						A20, A21, A22, A23, A24, A31, A35, A36, A37, A38						
	FORTALEZAS						OPORTUNIDADES						
	F1, F2, F3, F8, F9, F21, F24, F25, F26, F27, F28, F30, F31, F32, F34, F36, F37, F38, F39, F40, F43, F44						O3, O5, O6, O7, O8, O9, O11, O23, O24, O25, O26, O27, O28, O29, O30, O31, O32, O33, O39, O41, O43, O44, O46, O47, O48, O51						
Importancia y Prioridad de la Participación Ciudadana	IMPORTANCIA										PRIORIDAD		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	ALTA	MEDIA	BAJA
								x			X		
DESCRIPCIÓN													
Descripción	<p>Esta línea de actuación responde al desarrollo de zonas verdes con el objeto de dar respuesta a las necesidades de espacios libres del municipio. Se trata de desarrollar zonas naturales en la ciudad para respetar los ratios de zonas verdes por habitantes que recomienda la OMS, así como rehabilitar espacios degradados y poner en valor el medio ambiente urbano.</p> <p>A través de esta línea de actuación se atienden los problemas del medio ambiente urbano relativos a la contaminación acústica y atmosférica de una manera indirecta, así como favorecer a la permeabilización del área urbana para evitar posibles inundaciones derivadas de las grandes avenidas que afectan a la región.</p> <p>Entre las actuaciones propuestas, destaca el desarrollo de la zona verde denominada por la aprobación provisional del P.G.O.U. de Fuengirola como sl-zv14 y conocida como el "Parque de la Loma". Con una superficie total de 30.440,00 m² este parque servirá de elemento integrador entre la nueva zona de desarrollo de la ciudad y la zona ya existente la cual en la actualidad se ve interrumpida por el paso del arroyo real. El parque de "La Loma" minimizará esta</p>												

	<p>barrera natural al funcionar como elemento de transición entre el arroyo real y las futuras edificaciones, actuando como elemento de unión entre dos vías del nuevo trazado, tanto a nivel visual, peatonal y recorridos en bicicleta.</p> <p>La ubicación de los terrenos, situados junto a la autovía A-7 a su paso por Fuengirola, una de las más importantes fuentes de contaminación acústica en el municipio, y la carretera de Mijas hace que este parque se convierta en una gran zona verde con capacidad de amortiguación sonora gracias a la vegetación.</p> <p>El parque estará dotado de paseos peatonales, carril-bici perimetral, zonas de juegos, zonas de estancia, lago, servicios y bolsas de estacionamiento, que actuarán como elemento disuasorio al estacionamiento debido a la situación periférica del parque de "La Loma".</p>							
Objetivos y resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar zonas naturales en la ciudad, buscando dar respuesta a las necesidades de espacios verdes del municipio. • Proteger y poner en valor el medio ambiente. • Rehabilitar espacios degradados favoreciendo a la mejora del entorno urbano y al cuidado del medio ambiente. • Crear una red de espacios verdes periurbanos supliendo la falta de espacios naturales y verdes de la localidad. • Evitar inundaciones ocasionales producidas por el aumento de la escorrentía superficial debido a la impermeabilización urbana del suelo. • Favorecer a la mejora de la calidad del aire. 							
Tipología de operaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de nuevos espacios verdes, Parque de La Loma. • Adaptación y puesta en valor de espacios verdes existentes. • Animación cultural como elemento de dinamización turística. 							
Tipología de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Población de Fuengirola. • Personas con problemas respiratorios debido a la polución. • Usuarios de servicios y políticas sociales relacionadas con el medio ambiente. • Tejido empresarial turístico. • Tejido empresarial y comercial localizados en la zona de actuación. 							
PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y SENDA FINANCIERA								
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
Ejecución								
FEDER	0 €	800.000 €	800.000 €	320.000 €	0 €	0 €	1.920.000	80%
Fuengirola	0 €	200.000 €	200.000 €	80.000 €	0 €	0 €	480.000	20%
TOTAL	0 €	1.000.000 €	1.000.000 €	400.000 €	0 €	0 €	2.400.000	100%
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD								
Indicador 1	C009. Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (número de visitas/año).							
Objetivo indicador 1	Actual			2019		2023		
	0			52.500		75.000		

Metodología de cálculo	La metodología para estimar el número de visitas se ha basado en análisis de demanda realizado por la Concejalía de Cultura y Turismo teniendo en cuenta valores de demanda previas y contabilizando el número de visitas, independientemente de que sean realizadas por la misma persona. El indicador solo contempla la mejora de visitas producidas tras la implantación de las operaciones subvencionadas en esta línea de actuación.		
Indicador 2	C022. Superficie total de suelo rehabilitado (Ha).		
Objetivo indicador 2	Actual	2019	2023
	0	1,785	2,55
Metodología de cálculo	Superficie regenerada o que estaba abandonada y se ha puesto a disposición de actividades económicas a través de las operaciones de esta línea de actuación. Su estimación se ha obtenido a través de las mediciones llevadas a cabo desde la Concejalía de Urbanismo.		

LA6	REHABILITACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL BARRIO DE "EL BOQUETILLO"	
OT 9	OE 9.8.2.	PI 9b
JUSTIFICACIÓN		
Campos de Intervención	<p>(CE053) Infraestructura sanitaria.</p> <p>(CE054) Infraestructura de vivienda.</p> <p>(CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.</p> <p>(CE073) Apoyo a empresas sociales (PYME).</p> <p>(CE110) Integración socioeconómica de comunidades marginadas, como la romaní.</p>	
Retos del art. 7 del Reglamento FEDER (Apartado 1.4.)	ECONÓMICOS	
	<p>R4. Promover la innovación en los sectores productivos locales.</p> <p>R6. Tejido comercial local, necesitado de cambios e impulso.</p>	
	AMBIENTALES	
	<p>R13. Desarrollar medidas de concienciación vecinal respecto al medio ambiente relacionadas con las TIC'S llegando a un mayor número de ciudadanos.</p> <p>R16. Concienciar a la ciudadanía y educar en valores responsables y respetuosos con el medio ambiente y sus recursos.</p>	
	CLIMÁTICOS	
	<p>R19. Incremento de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME'S, en el sector industrial y en los denominados sectores difusos de servicios y transporte.</p> <p>R20. Mejora en la accesibilidad de barrios y trama urbana, propiciando los flujos de movilidad en bicicleta o a pie.</p> <p>R21. Concienciar a la ciudadanía del consumo responsable de los recursos naturales existentes y el correcto aprovechamiento de los mismos.</p>	
DEMOGRÁFICOS		
<p>R25. Desarrollo de políticas destinadas a personas dependientes.</p> <p>R26. Desarrollar políticas de reactivación de barrios degradados a todos los niveles, sociales, económicos, medioambientales, etc.</p> <p>R27. Asegurar el acceso a los servicios públicos básicos y a los recursos disponibles a toda la ciudadanía para evitar segregaciones por razones de índole económica, social y/o cultural.</p> <p>R28. Fomentar la permanencia de la población, sobre todo joven, mediante medidas que faciliten la conciliación vida familiar-laboral y las dotaciones educativas, zonas de ocio y mejora de los recursos económicos por unidad familiar.</p> <p>R29. Procurar un desarrollo responsable y sostenible, convirtiendo a Fuengirola, en una ciudad amable y atractiva para que los jóvenes y generaciones futuras fijen su residencia en la ciudad.</p>		

	SOCIALES												
	<p>R33. Propiciar políticas de participación ciudadana activas, mediante sus colectivos o bien a título personal en coordinación con la administración local.</p> <p>R35. Desarrollo de políticas efectivas en mediadas de conciliación familiar y laboral.</p> <p>R36. Necesidad de mejorar la capacidad de inserción profesional de los grupos vulnerables (inmigrantes, personas con discapacidad y otros), en particular, mediante el fomento de la economía social.</p> <p>R37. Fortalecer la inclusión social de colectivos mediante el empleo, como medio de inserción efectivo.</p>												
Coherencia con el Análisis	A. FÍSICO												
	<p>"...superficie de 10 km², urbanizada en más del 90%...con un pico de densidad de población que alcanza los 25.000 hab/km² en el barrio de El Boquetillo"</p> <p>"el motor de desarrollo económico se ha basado en la pesca y el turismo"</p> <p>"El barrio ... se trata de una gran aglomeración urbanística formada por edificios altos de más de 60 años de antigüedad"</p>												
	B. AMBIENTAL												
	"El Boquetillo ... zonas verdes (sólo 2.165 m ²)"												
	F. SOCIAL												
	<p>"Las comunidades extranjeras en Fuengirola se localizan en diferentes barrios. En el Boquetillo, el magrebí es el grupo más abundante."</p> <p>"El Boquetillo es el barrio con mayor concentración de población inmigrante, con una composición de población extranjera muy diferente a la del resto del municipio ... mayor porcentaje de inmigrantes procedentes del Magreb..."</p> <p>"Mapa sobre vivienda y Comunidad Gitana de la Fundación Secretariado Gitano ... asentamientos romaní con unas 150 viviendas"</p>												
Correlación con el DAFO del Área Urbana (Apartado 3.1)	DEBILIDADES						AMENAZAS						
	D1, D2, D3, D6, D7, D8, D9, D10, D11, D12, D15, D16, D17, D18, D26, D27, D28, D29, D30, D31, D34, D35, D36, D41, D44, D46, D48, D50, D52, D53, D54, D55, D56, D57, D58, D59, D60, D61, D62, D63, D64, D65, D66, D67, D68, D69						A2, A3, A4, A5, A6, A8, A9, A10, A11, A13, A14, A15, A16, A25, A26, A27, A28, A30, A31, A37, A39, A40, A41, A42, A43, A44, A45						
	FORTALEZAS						OPORTUNIDADES						
	F1, F3, F4, F7, F8, F10, F11, F12, F14, F15, F16, F17, F18, F20, F21, F22, F23, F29, F32, F33, F34, F37, F38, F40, F41, F42, F43, F44						O1, O2, O3, O4, O5, O6, O11, O12, O13, O14, O15, O16, O17, O18, O19, O20, O21, O22, O23, O26, O27, O28, O29, O30, O31, O32, O33, O34, O35, O36, O37, O39, O41, O46, O47, O49, O50, O51, O52, O53						
Importancia y Prioridad de la Participación Ciudadana	IMPORTANCIA										PRIORIDAD		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	ALTA	MEDIA	BAJA
									X		X		

DESCRIPCIÓN	
Descripción	<p>La barriada de El boquetillo comenzó a conformarse por pescadores procedentes del paseo marítimo, alojándose en edificios en mal estado y bajas condiciones de vida. Poco a poco, el barrio ha ido desarrollándose gracias a convenios con entidades financieras que posibilitaron la adquisición de viviendas dignas, aunque sigue presentando rasgos de sus orígenes.</p> <p>El barrio de El Boquetillo, zona objeto de la línea de actuación, se encuentra al noreste de la ciudad. Lo configura un área de 273.079 m² situada entre calles principales de la localidad, como son la calle miguel bueno y la calle de la unión.</p> <p>Posee una zona central de edificios en su mayoría de cuatro o cinco plantas y áreas periféricas de edificios mayores, los cuales llegan a superar las diez plantas. Los edificios que conforman la parte interior del barrio no poseen ascensor y presentan un gran deterioro. Esta zona presenta los precios de la vivienda más baratos del municipio, muy elevados en el resto de zonas de Fuengirola debido al turismo y el alquiler de segunda vivienda para las épocas estivales. El elevado precio de las viviendas afecta al Ayuntamiento a la hora de adquirirlas para destinarlas a fines sociales, por lo que esta línea de actuación incluye la adquisición de estas viviendas para usos sociales (viviendas para familias desalojadas, personas sin hogar, etc.).</p> <p>En el barrio se encuentran diferentes equipamientos socioculturales y educativos construidos antes del boom de la construcción, algunos de ellos abandonados debido a su estado.</p> <p>Con esta línea de actuación se pretende rehabilitar el barrio de "El boquetillo" de una manera física, económica y social, remodelando este sector de la ciudad con el fin de conseguir la revitalización integral de la zona a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remodelación y adaptación de las instalaciones urbanas. • Implantación de centros integrales de asuntos sociales. • Adaptación de espacios para uso social y comunitario. • Rehabilitación de pavimentos y acerados en mal estado y la creación de nuevos inexistentes. • Mejoras y modernización de alumbrado, mobiliario urbano, jardinería, y zonas verdes. • Aplicación de nuevas tecnologías, redes de fibra óptica mejora en la accesibilidad conforme a la normativa vigente en los edificios existentes. • Creación de una base de datos de las entidades, colectivos, servicios municipales y otras administraciones que trabajan en el barrio, sí como de los programas, proyectos y actuaciones implantados en el mismo. • Programa de mediación comunitaria como instrumento de gestión, resolución de conflictos, información y sensibilización comunitaria destinado a colectivos en riesgo de exclusión social. • Servicio de educación familiar, apoyo psicosocial, orientación al ocio y otros recursos normalizados para personas en riesgo social, con el objetivo de dar respuesta a los conflictos entre jóvenes residentes en la zona.

<p>Descripción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de proyectos de atención a la infancia, adolescencia y juventud como talleres de coeducación y prevención de abandono escolar, dirigido especialmente a niños y niñas que se encuentran con problemas de adaptación al sistema educativo. • Programas de formación preventivos reforzando la educación básica obligatoria. • Programas de cursos de español y de alfabetización digital. • Programas de formación para el empleo, orientación e intermediación laboral para la población desempleada del barrio, así como campañas de sensibilización al tejido empresarial para la contratación de personas en riesgo de exclusión. • Apoyo a iniciativas de fomento de autoempleo, formación de cooperativas y empresas de economía social, especialmente dirigidas a jóvenes y mujeres a fin de revitalizar la actividad económica y comercial de la zona. • Dinamización y promoción comercial de las empresas de la zona mediante la celebración campañas comerciales que atraigan público al barrio. • Impulso y apoyo a proyectos preventivos de educación para la salud comunitaria y de prevención de las adicciones. • Creación de un programa de escuela de igualdad en los centros educativos del barrio: CEIP Andalucía, CEIP Cervantes y CEIP Picasso. • Programas de promoción del deporte aprovechando la existencia de importantes instalaciones deportivas en el mismo barrio como el complejo "Elola". • Impulso de nuevos programas, proyectos y actuaciones culturales fomentando así la convivencia y el acercamiento. • Apoyo al asociacionismo y fomento del voluntariado social para reforzar el tejido asociativo en la zona convirtiéndolo en el eje del desarrollo de actividades. <p>Para la ejecución de estas actividades se realizará la contratación de personal técnico de dinamización social y para el empleo que contará con el apoyo y la colaboración de todos los recursos municipales en los distintos ámbitos de actuación.</p>
<p>Objetivos y resultados esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la revitalización del barrio de "El boquetillo. • Aglutinar los servicios sociales municipales necesarios en el barrio. • Crear sinergias entre los actores sociales, entidades sociales y entidades públicas que permitan adquirir una visión integral de las problemáticas e incrementar la eficiencia de las actuaciones, así como crear y potenciar espacios donde se facilite el encuentro y la participación. • Impulsar iniciativas que se apoyen en la autogestión para favorecer la inclusión social. • Apoyar programas formativos y de empleo para la población desempleada del barrio, así como potenciar iniciativas emprendedoras. • Impulsar, dar continuidad y ampliar proyectos y actuaciones en materia cultural, social y económica.

<p>Tipología de operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones sobre espacios degradados • Actuaciones sobre el mobiliario urbano y arbolado • Mejora de la accesibilidad de la zona • Programa de embellecimiento urbano • Intervenciones en dotaciones públicas, y en los sistemas de abastecimiento, saneamiento, alumbrado público, o recogida de residuos. • Centro Integral de Servicios Sociales en el Barrio de "El Boquetillo" • Programa para la Inclusión Socio Económica, Dinamización Comunitaria y Participación Social en el barrio de "El Boquetillo." • Actividades de dinamización del comercio y la restauración y conexión con actividades en otras zonas. • Actividades de fomento de la incorporación de las nuevas tecnologías en el comercio y la restauración, como canal de ventas. • Adquisición de Viviendas para uso social.
<p>Tipología de beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población del barrio de "El Boquetillo" y su entorno. • Comunidades desfavorecidas residentes. • Colectivos en riesgo de exclusión social (personas con discapacidad, personas dependientes, personas inmigrantes, víctimas de violencia de género, víctimas de cualquier tipo de discriminación, minorías étnicas, personas con problemas de adicción, personas con riesgo de absentismo escolar, etc.). • Tejido comercial y empresarial locales. • Asociaciones, Agentes sin fines de lucros y comunidades de propietarios. • Entidades públicas.

PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
Ejecución								
FEDER	1.400.000 €	1.120.000 €	398.400 €	0 €	0 €	0 €	2.918.400	80%
Fuengirola	350.000 €	280.000 €	99.600 €	0 €	0 €	0 €	729.600	20%
TOTAL	1.750.000 €	1.400.000 €	498.000 €	0 €	0 €	0 €	3.648.000	100%

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

<p>Indicador 1</p>	<p>E059. Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado (número de personas).</p>		
<p>Objetivo indicador 1</p>	<p>Actual</p>	<p>2019</p>	<p>2023</p>
	<p>0</p>	<p>8.650</p>	<p>17.250</p>

Metodología de cálculo	Este indicador refleja el número de personas que se pretende beneficiar a través de las diferentes tipologías de operación contempladas en esta línea de actuación. Se ha tenido en cuenta que las personas afectadas por diferentes operaciones incluidas en esta línea de actuación solo se contabilizarán una única vez. Esta contabilización se ha llevado a cabo coordinando a las diferentes concejalías implicadas, como son la Concejalía de Inmigración, Servicios Sociales y Tercera Edad, la Concejalía de Extranjeros Residentes y Cultura, Concejalía de Igualdad, la Concejalía de Educación, Mercados y Formación y Orientación, la Concejalía de Comercio, Consumo, Fomento de Empleo y Sanidad y la Concejalía de Juventud. de manera indirecta, también han participado la Concejalía de Urbanismo, la Concejalía de infraestructuras, la Concejalía de Vía Pública y la Concejalía de Medio Ambiente y Zonas Verdes.		
Indicador 2	C040. Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas (número de viviendas).		
Objetivo indicador 2	Actual	2019	2023
	0	336	480
Metodología de cálculo	Número de viviendas renovadas en el área urbana del barrio de El Boquetillo como parte de la rehabilitación urbana que se pretende realizar en el barrio a través de esta línea de actuación.		

LA7	FUENGIROLA PARA LA CIUDADANÍA		
	OT 9	OE 9.8.2.	PI 9b
JUSTIFICACIÓN			
Campos de Intervención	<p>(CE053) Infraestructura sanitaria.</p> <p>(CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.</p> <p>(CE073) Apoyo a empresas sociales (PYME).</p> <p>(CE110) Integración socioeconómica de comunidades marginadas, como la romaní.</p>		
Retos del art. 7 del Reglamento FEDER (Apartado 1.4.)	ECONÓMICOS		
	R4. Promover la innovación en los sectores productivos locales.		
	R6. Tejido comercial local, necesitado de cambios e impulso.		
	CLIMÁTICOS		
	R19. Incremento de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME'S, en el sector industrial y en los denominados sectores difusos de servicios y transporte.		
	R21. Concienciar a la ciudadanía del consumo responsable de los recursos naturales existentes y el correcto aprovechamiento de los mismos.		
	DEMOGRÁFICOS		
	R25. Desarrollo de políticas destinadas a personas dependientes.		
R27. Asegurar el acceso a los servicios públicos básicos y a los recursos disponibles a toda la ciudadanía para evitar segregaciones por razones de índole económica, social y/o cultural.			
R28. Fomentar la permanencia de la población, sobre todo joven, mediante medidas que faciliten la conciliación vida familiar-laboral y las dotaciones educativas, zonas de ocio y mejora de los recursos económicos por unidad familiar.			
R29. Procurar un desarrollo responsable y sostenible, convirtiendo a Fuengirola, en una ciudad amable y atractiva para que los jóvenes y generaciones futuras fijen su residencia en la ciudad.			
SOCIALES			
R33. Propiciar políticas de participación ciudadana activas, mediante sus colectivos o bien a título personal en coordinación con la administración local.			
R35. Desarrollo de políticas efectivas en mediadas de conciliación familiar y laboral.			
R36. Necesidad de mejorar la capacidad de inserción profesional de los grupos vulnerables (inmigrantes, personas con discapacidad y otros), en particular, mediante el fomento de la economía social.			
R37. Fortalecer la inclusión social de colectivos mediante el empleo, como medio de inserción efectivo.			

Coherencia con el Análisis	A. FÍSICO												
	<p>"...superficie de 10 km², urbanizada en más del 90%...con una densidad de población media de 7.450 hab/km²"</p> <p>"el motor de desarrollo económico se ha basado en la pesca y el turismo"</p>												
	D. ECONÓMICO												
	<p>"a nivel provincial, en 2015 el puerto de Fuengirola es cuarto por producción pesquera, suponiendo sólo el 15% de las capturas"</p> <p>"La ocupación del espacio por la trama urbana y la actividad turística hacen que industria, agricultura y ganadería no puedan desarrollarse en la ciudad"</p> <p>"El desempleo afecta de forma desigual a hombres y mujeres. Las tasas de desempleo son superiores en el colectivo femenino."</p>												
	E. DEMOGRÁFICO												
	La población de Fuengirola tiene una elevada edad media como consecuencia del cambio demográfico.												
Correlación con el DAFO del Área Urbana (Apartado 3.1)	DEBILIDADES						AMENAZAS						
	D1, D2, D3, D6, D7, D8, D9, D10, D11, D12, D15, D16, D17, D18, D26, D27, D28, D29, D30, D31, D34, D35, D36, D41, D44, D46, D48, D50, D52, D53, D54, D55, D56, D57, D58, D59, D60, D61, D62, D63, D64, D65, D66, D67, D68, D69						A2, A3, A4, A5, A6, A8, A9, A10, A11, A13, A14, A15, A16, A25, A26, A27, A28, A30, A31, A37, A39, A40, A41, A42, A43, A44, A45						
	FORTALEZAS						OPORTUNIDADES						
	F1, F3, F4, F7, F8, F10, F11, F12, F14, F15, F16, F17, F18, F20, F21, F22, F23, F29, F32, F33, F34, F37, F38, F40, F41, F42, F43, F44						O1, O2, O3, O4, O5, O6, O11, O12, O13, O14, O15, O16, O17, O18, O19, O20, O21, O22, O23, O26, O27, O28, O29, O30, O31, O32, O33, O34, O35, O36, O37, O39, O41, O46, O47, O49, O50, O51, O52, O53						
	Importancia y Prioridad de la Participación Ciudadana												
	IMPORTANCIA										PRIORIDAD		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	ALTA	MEDIA	BAJA	
								x		X			
DESCRIPCIÓN													
Descripción	<p>Operaciones para la integración socio laboral de personas en Riesgo de Exclusión Social (RES) y fomento del empleo y el emprendimiento juvenil.</p> <p>Fuengirola presenta unos niveles de desempleo que suponen una cierta amenaza de exclusión social, especialmente para aquellos colectivos más débiles, y también para las mujeres por su situación de desigualdad frente al mercado de trabajo.</p>												

<p>Descripción</p>	<p>El objetivo de las operaciones relacionadas con la integración de las personas en RES persigue minorar esta situación a través de una acción coordinada de las áreas de Servicios Sociales, Empleo e Igualdad del Ayuntamiento y del resto de administraciones operantes en la ciudad como el Servicio Andaluz de Empleo y el sector empresarial.</p> <p>Para ello, se programarán y desarrollarán operaciones que serán seleccionadas conforme al procedimiento que para ello se establezca desde el Organismo Intermedio de Gestión y cuyos/as beneficiarios/as serán prioritariamente estas personas y/o colectivos.</p> <p>De forma indicativa, entre otras, se podrán poner en marcha iniciativas para dar apoyo a los jóvenes desempleados y desempleadas mediante la articulación de itinerarios de inserción laboral y fomento del emprendimiento. También se priorizará la atención a ciertos colectivos, como las personas desempleadas mayores de 45 años o de larga duración.</p> <p>Además, de forma transversal y preferente, todas las actuaciones que se programen en esta línea de actuación tendrán como objetivo a las mujeres desempleadas, dada su especial situación de desventaja y marginación por razones de desigualdad de género.</p> <p>Regeneración económica y social mediante la revitalización del tejido productivo, especialmente el comercio y el turismo.</p> <p>Fuengirola cuenta con un importante tejido comercial que complementa su oferta turística. LA situación del comercio se ha ido deteriorando por diversos motivos como la falta de competitividad o de adaptación a los nuevos requerimientos comerciales y sociales, así como la competencia de núcleos urbanos cercanos y bien comunicados. Por ello, el comercio y la pequeña y mediana empresa egabrense necesitan un impulso que se dirija a la mejora de ciertas infraestructuras comerciales, así como a la actualización y reciclaje profesional de las personas trabajadoras o la introducción de las TIC en los comercios más tradicionales. Estas actuaciones serán objeto de una programación previa que servirá para realizar un análisis de las necesidades y actuaciones a desarrollar, de manera que se articulen en el encaje de actuaciones de tipología propia del FSE, y cuyas personas destinatarias pertenezcan de manera preferente a personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral (personas en RES), como pueden ser personas paradas de larga duración o mujeres desempleadas, entre otros.</p> <p>Fomento de la economía social.</p> <p>Bajo esta tipología de operaciones, relacionadas con la economía social, enmarcadas en la presente línea de actuación, se persigue desarrollar una concienciación del asociacionismo como herramienta para el emprendimiento social y también medioambiental. A través de la economía social y el asociacionismo, se refuerza la solidaridad entre los actores implicados (personas desempleadas - emprendedoras - empresarios/as), favoreciendo la cohesión social y generando oportunidades de creación de nuevas empresas sociales innovadoras que jueguen un papel relevante en el acceso al empleo, especialmente de los colectivos en RES, y también de las mujeres desempleadas de Fuengirola-</p> <p>Se llevarán a cabo actuaciones de fomento del voluntariado, de impulso del asociacionismo y de formación y asesoramiento a personas emprendedoras de la economía social.</p>
--------------------	--

<p>Descripción</p>	<p>Fuengirola +Social</p> <p>El Ayuntamiento de Fuengirola, desde el área Social (B. Social, Mujer, Empleo, etc.), buscan la atención integral de la ciudadanía más necesitada, a través de las políticas públicas que desarrolla y que serán ampliadas y mejorada con la financiación de la EDUSI.</p> <p>Para ello, se realizará un programa de carácter integral, Fuengirola +Social , cuyo objetivo principal es ofrecer una continuidad a los recursos sociales actuales y mejorarlos, ampliando el número de personas beneficiarias y programando nuevos recursos dirigidos a la atención de personas necesitadas, preferentemente mujeres con dificultades o colectivos más sensibles como personas mayores que viven solas, personas sin recursos, personas sin hogar, familias monoparentales, inmigrantes desarraigados, refugiados provenientes de conflictos actuales, etc.</p>
<p>Objetivos y resultados esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas de Fuengirola, especialmente de las mujeres y los colectivos más desfavorecidos. • Promover actuaciones de inclusión social integral en las áreas con mayor índice de vulnerabilidad de la ciudad. • Facilitar el acceso a servicios de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general. • Fomentar el asociacionismo, especialmente el medioambiental y el social. • Impulsar programas de asesoramiento al emprendimiento en economía social. • Desarrollar mecanismos y proyectos dirigidos a la inserción laboral de las mujeres. • Implementar actuaciones de sensibilización empresarial para reducir la brecha salarial de las mujeres, la igualdad efectiva de oportunidades y la accesibilidad a puestos de responsabilidad. • Ejecutar programas sociales dirigidos a las personas mayores, como envejecimiento activo. • Impulsar políticas públicas de conciliación vida personal, familiar y laboral. • Programar actuaciones de fomento del voluntariado, como medida de inclusión laboral de los jóvenes. • Atender la diversidad y discapacidad y necesidades de los colectivos vulnerables
<p>Tipología de operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de orientación/formación para desempleados, con especial atención a los de larga duración o pertenecientes a grupos en riesgo de exclusión social. • Actividades de fomento y capacitación del asociacionismo. • Actividades de promoción de la convivencia y la participación. • Actividades de alfabetización digital y vida saludable dirigidas al colectivo senior. • Programa de alquiler social, dirigido a personas en riesgo de exclusión • Programa de subvenciones para proyectos de innovación social

	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de dinamización empresarial y económica. • Fomento de las nuevas tecnologías en la economía local. • Creación de espacios destinado a empresas intensivas en conocimiento • Subvenciones para el establecimiento de negocios en la zona, mejora de instalaciones.
Tipología de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Colectivos en riesgo de exclusión social (personas con discapacidad, personas dependientes, personas inmigrantes, víctimas de violencia de género, víctimas de cualquier tipo de discriminación, minorías étnicas, personas con problemas de adicción, personas con riesgo de absentismo escolar, etc.). • Comunidades desfavorecidas residentes. • Tejido comercial y empresarial locales. • Asociaciones, Agentes sin fines de lucros y comunidades de propietarios. • Población de Fuengirola. • Entidades públicas.

PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y SENDA FINANCIERA

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
Ejecución								
FEDER	160.000 €	220.000 €	220.000 €	220.000 €	255.200 €	0 €	1.075.200	80%
Fuengirola	40.000 €	55.000 €	55.000 €	55.000 €	63.800 €	0 €	268.800	20%
TOTAL	200.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	319.000 €	0 €	1.344.000	100%

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Indicador 1	E059. Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado (número de personas).		
Objetivo indicador 1	Actual	2019	2023
	0	50.792	77.486
Metodología de cálculo	Este indicador refleja el número de personas que se pretende beneficiar a través de las diferentes tipologías de operación contempladas en esta línea de actuación. Se ha tenido en cuenta que las personas afectadas por diferentes operaciones incluidas en esta línea de actuación solo se contabilizarán una única vez. Esta contabilización se ha llevado a cabo coordinando a las diferentes concejalías implicadas, como son la Concejalía de Inmigración, Servicios Sociales y Tercera Edad, la Concejalía de Extranjeros Residentes y Cultura, Concejalía de Igualdad, la Concejalía de Educación, Mercados y Formación y Orientación, la Concejalía de Comercio, Consumo, Fomento de Empleo y Sanidad y la Concejalía de Juventud.		

LA8	GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EDUSI		
OT 99	OE 99.99.1 / OE 99.99.2	PI 99	
DESCRIPCIÓN			
Descripción	<p>Respecto a la gestión de la EDUSI, esta línea de actuación se define para apoyar la actividad de gestión del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de las Estrategias de desarrollo urbano sostenible e Integrado incluidas en el Eje Prioritario 12 de este P.O. Se incluye, entre otros, los gastos correspondientes a la contratación externa de un equipo de apoyo a la Entidad Local, gastos de personal propios implicados en la gestión, gastos de desplazamientos necesarios para la gestión y seguimiento de la Estrategia como asistencia a comités de seguimiento, reuniones técnicas etc. Formación del personal implicado en la gestión y control del gasto, sistemas informatizados para la gestión, etc.</p> <p>Respecto a la comunicación de la EDUSI, esta línea de actuación incorpora actividades de publicidad y comunicación transversales, orientadas a facilitar la información a la población beneficiaria potencial, a la opinión pública, a los interlocutores económicos y sociales y a otros grupos de interés de las intervenciones en el marco del Programa Operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p> <p>Se contemplan todas las actuaciones de divulgación y en todo tipo de soportes, como seminarios, jornadas, mesas redondas y encuentros para el intercambio de experiencias, así como conferencias y congresos; también las publicaciones, soportes informáticos e informes sobre esta materia, las campañas publicitarias y la puesta en marcha y el uso de canales permanentes o transitorios de información que muestren una visión real y actualizada de los ámbitos de actuación del programa operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada, así como, acciones de sensibilización a los órganos gestores en materia de igualdad de oportunidades.</p>		
Objetivos y resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a que el P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el acuerdo de asociación y la estrategia de desarrollo sostenible e integrado seleccionada. • Mejorar el servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando la reducción de la carga administrativa. • Desarrollar un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado. • Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía. • Alcanzar los hitos establecidos en el marco de rendimiento del P.O. a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. • Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras con relación al periodo 2007-2013. 		

Tipología de operaciones	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de personal o prestación de servicios necesarios para la correcta ejecución de la Estrategia DUSI de la ciudad y sus labores de comunicación. 								
Tipología de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Gestión DUSI del Ayto. de Fuengirola. 								
PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y SENDA FINANCIERA									
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL		
Ejecución									
FEDER	160.000 €	220.000 €	220.000 €	220.000 €	255.200 €	0 €	1.075.200	80%	
Fuengirola	40.000 €	55.000 €	55.000 €	55.000 €	63.800 €	0 €	268.800	20%	
TOTAL	200.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	319.000 €	0 €	1.344.000	100%	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD									
Indicador 1	E040. Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER (Personas-año).								
Objetivo indicador 1	Actual			2019		2023			
	0			3		4			
Metodología de cálculo	El esfuerzo total de personas dedicadas a la gestión del Programa Operativo en la operación de Asistencia Técnica que se cofinancia es la suma total, durante todo el periodo de ejecución de la Operación cofinanciada, en personas-año. Para ello se acumularán todas las participaciones (a tiempo total o parcial) del personal, cuyo salario se cofinancia con el Fondo FEDER, que se produzcan durante la ejecución de la operación expresadas en su equivalente en personas-año o personas equivalentes a tiempo completo (ETC). Equivalente a Tiempo Completo: Los trabajos pueden ser de tiempo completo, a tiempo parcial o temporales. Los que sean estacionales y a tiempo parcial se convertirán a ETC, para ello se tiene que calcular el empleo equivalente a tiempo completo, para ello: $ETC = \Sigma (\text{Horas totales al año que suponen la participación realizada en la operación}) / 1.826 (\text{horas/año})$.								
Indicador 2	E043. Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 (número de acciones).								
Objetivo indicador 2	Actual			2019		2023			
	0			45		90			
Metodología de cálculo	Se sumarán todas las actuaciones realizadas en la operación cofinanciada independientemente de su naturaleza.								

5.2.4.1. INTEGRACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN ENTRE ELLAS MISMAS

En la tabla se expone la integración de líneas de actuación entre ellas, gracias a la tipología de operaciones a desarrollar:

Tabla 5.3: Relación entre las líneas de actuación

	LA1 [OT2 / OE 2.3.3]	LA2 [OT4 / OE 4.5.1]	LA3 [OT4 / OE 4.5.3]	LA4 [OT6 / OE 6.3.4]	LA5 [OT6 / OE 6.5.2]	LA6+LA7 [OT9 / OE 9.8.2]
LA1 [OT2 / OE 2.3.3]						
LA2 [OT4 / OE 4.5.1]	Aplicaciones TIC para la gestión del tráfico y eficiencia en la movilidad y la intermodalidad.					
LA3 [OT4 / OE 4.5.3]	Aplicaciones TIC de telegestión de luminarias y gestión/control de eficiencia energética.	Menor consumo combustible y mayor movilidad peatonal				
LA4 [OT6 / OE 6.3.4]	Mejora y difusión digital de infraestructuras turísticas	Protección del patrimonio por la reducción del tráfico en el entorno	Control de la eficiencia energética en el patrimonio histórico y minoración del consumo en iluminación ornamental			
LA5 [OT6 / OE 6.5.2]	Aplicaciones TIC para el desarrollo del turismo	Protección del casco histórico, ciudad amable para el peatón y reducción de GEI.	Menor consumo alumbrado público, mejora de la calidad de iluminación exterior y disminución de la delincuencia	Potenciamiento del Patrimonio local y del turismo y la ciudad COMPACTA		
LA6+LA7 [OT9 / OE 9.8.2]	Aplicaciones TIC para la mejora de los servicios públicos a través de un sistema de gestión y tramitación de mayor rapidez y capacidad.	Calles para las personas como espacios de inclusión social y de revitalización del comercio	Minoración del consumo energético en infraestructuras de educación o deportivas	Promoción y desarrollo de actividades culturales	Inclusión social a través del entorno, la generación de empleo y la potenciación del turismo	

5.2.4.2. INTEGRACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS, PROBLEMAS Y RETOS DETECTADOS

A continuación, se exponen los problemas y retos que, desde las líneas de actuación propuestas, serán alcanzados (retos) así como paliados (problemas). Estos mismos fueron identificados en el apartado 1 de esta EDUSI e identificados con la "R1 ...Rx" así como "P1....Px".

Tabla 5.4: Relación de las líneas de actuación con los Retos y Problemas EDUSI

OT / OE	Líneas de actuación EDUSI	RETOS A ALCANZAR	PROBLEMAS A MITIGAR
O.T. 2./2.3.3	Fuengirola SMART Ciudad	R1-R2-R3-R4-R6-R7-R8-R9-R14	P3-P4-P5
O.T. 4./4.5.1	Fomento de la movilidad urbana sostenible	R7-R21	P18-P19-P21
O.T. 4./4.5.3.	Mejora de la Eficiencia Energética en Fuengirola	R17-R18-R20-R21 -R25	P22
O.T. 6./6.3.4	Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico	R10-R28	P10-P11
O.T. 6./6.5.2	Protección y Recuperación del patrimonio Natural	R8-R10-R22-R23- R27-R28-R33	P9-P10-P11-P18-P19-P24-P26-P27
O.T. 9./9.8.2	Rehabilitación Física, Económica y Social del barrio de "El Boquetillo"	R13-R15-R19-R29-R30-R31-R34-R35-R36	P6- P9- P7-P8-P12-P13-P14-P15-P25-P29-P30-P33-P34-P35
	Fuengirola para la Ciudadanía	R13-R19-R29-R30-R31-R34-R35-R36	P6- P7- P9-P12-P15-P25-P29-P30-P33-P34-P35

5.3. CRONOGRAMA

				CRONOGRAMA						
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	
9.9	LA08	GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EDUSI	L1 - Firma compromiso atribución de funciones	█						
			L2 - Constitución Unidad de Gestión	█						
			L3 - Constitución Comité Riesgo de Fraude	█						
			L4 - Contratación Asistencia Técnica	█	█					
			L5 - Manual de Procedimientos	█	█					
			G1 - Convocatoria de expresiones de interés	█	█	█				
			G2 - Autoevaluación Fraude	█	█	█	█			
			G3 - Evaluación Indicadores	█	█	█	█	█		
			G4 - Certificación de Gasto	█	█	█	█	█	█	
			C1 - Página web - lanzamiento y actualizaciones	█	█	█	█	█	█	
			C2 - Jornada de Lanzamiento	█						
			C3 - Jornada de cierre						█	
			OT2	2.3.3	LA01	Fuengirola SMART Ciudad	█	█		
OT4	4.5.1	LA02	Fomento de la movilidad urbana sostenible	1.1 - Selección de operaciones	█					
				1.2 - Procedimientos de contratación	█	█				
				1.3 - Ejecución de operaciones	█	█	█			
OT4	4.5.3	LA03	Eficiencia Energética del Alumbrado Público Exterior	2.1 - Selección de operaciones	█					
				2.2 - Procedimientos de contratación	█	█	█			
				2.3 - Ejecución de operaciones	█	█	█	█		
OT6	6.3.4	LA04	Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico	3.1 - Selección de operaciones	█					
				3.2 - Procedimientos de contratación	█	█				
				3.3 - Ejecución de operaciones	█	█	█			
OT6	6.5.2	LA05	Protección y Recuperación del patrimonio Natural	4.1 - Selección de operaciones	█					
				4.2 - Procedimientos de contratación	█	█				
				4.3 - Ejecución de operaciones	█	█	█			
OT9	9.8.2	LA06	Rehabilitación Física, Económica y Social del barrio de "El Boquetillo"	5.1 - Selección de operaciones	█					
				5.2 - Procedimientos de contratación	█	█				
				5.3 - Ejecución de operaciones	█	█	█			
OT9	9.8.2	LA07	Fuengirola para la ciudadanía (promoción de integración social)	6.1 - Selección de operaciones	█					
				6.2 - Procedimientos de contratación	█	█				
				6.3 - Ejecución de operaciones	█	█	█			
				7.1 - Selección de operaciones	█					
				7.2 - Procedimientos de contratación	█	█				
				7.3 - Ejecución de operaciones	█	█	█			

Con la publicación de la resolución en caso de ser Favorable, el Ayuntamiento de Fuengirola iniciará los trabajos necesarios para la puesta en marcha de la Estrategia, que se contemplan en los puntos L1-L5 (Operaciones de Lanzamiento). El primer paso será la firma del [Acuerdo de Compromiso](#) (L1), y el último será la Aprobación del de un [Manual de Procedimientos para la selección de operaciones](#) (L5). Tras el Manual de Procedimientos ya quedará establecido el mecanismo de funcionamiento, y podrá procederse con la ejecución de la Estrategia. Dada la experiencia por parte del Ministerio, se espera que la puesta en marcha se realice con mayor celeridad que en la primera y segunda convocatoria, y que en el segundo trimestre de 2018 puedan la estar concluidas las actividades de puesta en marcha.

Como actividades recurrentes en relación con la Gestión, se han considerado las de los Puntos G1, y G4. Con carácter recurrente deberá procederse a la Evaluación de indicadores y a la certificación del gasto. Para ello se ha establecido una periodicidad semestral. La evaluación del riesgo de fraude se contempla en principio de manera anual tras la evaluación inicial. La recepción de Expresiones de interés se plantea en principio en los tres primeros años de ejecución, con el objetivo de proceder de forma rápida a la selección de las operaciones, de forma coordinada con las previsiones para las diferentes líneas de actuación.

En cada una de las líneas de actuación se contemplan de forma separada, la selección de las operaciones, los procedimientos de contratación pública, y la ejecución de las operaciones propiamente dicha. Conscientes del periodo de tramitación de los contratos públicos, se ha estimado que puedan durar de 3 a 6 meses.

La LA1 ([Fuengirola Smart City](#)), se plantea como la primera línea a ejecutar, por corresponder con una firme apuesta del Ayuntamiento que está siendo muy activo en incorporar las posibilidades que las tecnologías de la información y la comunicación permiten en relación con la gestión municipal. Se prevé que en el caso de se seleccione la estrategia Fuengirola + Ciudad, puedan incluirse en las operaciones de esta línea actuaciones ya previstas para 2018.

La LA3 ([Mejora de la Eficiencia Energética en Fuengirola](#)) también se plantea de rápida ejecución (comenzando en 2018 y estando concluida en 2019), de nuevo por responder a una prioridad estratégica del Ayuntamiento, y por las implicaciones financiera que tiene, que permite un ahorro a las arcas municipales con el que reducir deuda o acometer nuevas inversiones.

La LA2 ([Fomento de la movilidad urbana sostenible](#)) y la LA05 ([Protección y recuperación del patrimonio natural](#)) se plantean para su ejecución durante los años 2019 a 2021. Se prevé que en el marco de las mismas se lleven a cabo un número elevado de operaciones de pequeña/mediana importancia que puedan contribuir a equilibrar los barrios de Fuengirola en términos de zonas verdes y movilidad.

La LA4 ([Puesta en valor del patrimonio arqueológico](#)) se plantea para su desarrollo en 2020, como una línea de rápida ejecución. Se plantea la ejecución en este periodo por necesidades de caja, y por la necesidad de contemplar los permisos y actuaciones necesarios para poder llevar a cabo las actuaciones.

La LA06 ([Rehabilitación Física, Económica y Social de "EL Boquetillo"](#)), se plantea también como una línea de actuación cuyo inicio debe producirse lo antes posible y que se pretende concentrada en el tiempo para permitir tener un impacto significativo en el barrio.

Por último, la LA07 ([Fuengirola para la ciudadanía](#)) se plantea como una actividad a llevarse a cabo durante todo el periodo de implementación de la estrategia, cubriendo un periodo de 5 años

5.4 PRESUPUESTO

La Tabla 5.5. contempla para cada anualidad y línea de actuación los importes que se prevén tener contratados, pagados, y certificados, y que supone la translación en términos económicos del cronograma, del punto 5.3.

Tabla 5.5: Previsión de ejecución financiera

				PREVISIÓN: CONTRATACIÓN - PAGOS - CERTIFICACIÓN							
					2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
OT2	2.3.3	LA01	Fuengirola SMART Ciudad	Contratado	960.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	960.000
				Pagado	700.000 €	260.000 €	0 €	0 €	0 €	960.000	
				Certificado	525.000 €	370.000 €	65.000 €	0 €	0 €	960.000	
OT4	4.5.1	LA02	Fomento de la movilidad urbana sostenible	Contratado	0 €	700.000 €	700.000 €	328.000 €	0 €	0 €	1.728.000
				Pagado	0 €	300.000 €	900.000 €	528.000 €	0 €	1.728.000	
				Certificado	0 €	225.000 €	750.000 €	621.000 €	132.000 €	1.728.000	
OT4	4.5.3	LA03	Eficiencia Energética del Alumbrado Público Exterior	Contratado	1.440.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	1.440.000
				Pagado	800.000 €	640.000 €	0 €	0 €	0 €	1.440.000	
				Certificado	600.000 €	680.000 €	160.000 €	0 €	0 €	1.440.000	
OT6	6.3.4	LA04	Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico	Contratado	0 €	480.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	480.000
				Pagado	0 €	0 €	480.000 €	0 €	0 €	480.000	
				Certificado	0 €	0 €	360.000 €	120.000 €	0 €	480.000	
OT6	6.5.2	LA05	Protección y Recuperación del patrimonio Natural	Contratado	0 €	1.500.000 €	900.000 €	0 €	0 €	0 €	2.400.000
				Pagado	0 €	1.000.000 €	1.000.000 €	400.000 €	0 €	2.400.000	
				Certificado	0 €	750.000 €	1.000.000 €	550.000 €	100.000 €	2.400.000	
OT9	9.8.2	LA06	Rehabilitación Física, Económica y Social del barrio de "El Boquetillo"	Contratado	3.000.000 €	648.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	3.648.000
				Pagado	1.750.000 €	1.400.000 €	498.000 €	0 €	0 €	3.648.000	
				Certificado	1.312.500 €	1.487.500 €	723.500 €	124.500 €	0 €	3.648.000	
OT9	9.8.2	LA07	Fuengirola para la ciudadanía (promoción de integración social)	Contratado	275.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	244.000 €	0 €	1.344.000
				Pagado	200.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	319.000 €	1.344.000	
				Certificado	150.000 €	256.250 €	275.000 €	275.000 €	308.000 €	79.750 €	1.344.000
9.9	LA08	GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EDUSI		Contratado	460.000 €	0 €	0 €	40.000 €	0 €	0 €	500.000
				Pagado	110.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €	110.000 €	70.000 €	500.000
				Certificado	82.500 €	80.000 €	70.000 €	70.000 €	100.000 €	97.500 €	500.000
TOTAL				Contratado	6.135.000 €	3.603.000 €	1.875.000 €	643.000 €	244.000 €	0 €	12.500.000
				Pagado	3.560.000 €	3.945.000 €	3.223.000 €	1.273.000 €	429.000 €	70.000 €	12.500.000
				Certificado	2.670.000 €	3.848.750 €	3.403.500 €	1.760.500 €	640.000 €	177.250 €	12.500.000

Se ha procurado concentrar los pagos en los tres primeros años, lo que obliga a realizar un volumen importante de contrataciones ya el primer año.

Los pagos, durante 2018, 2019 y 2020 se prevén superiores a los 3 millones de euros.

La [Tabla 5.6](#). contempla las previsiones de CONTRATACIÓN, por cada anualidad, así como el acumulado, tanto en valores absolutos como en porcentaje respecto al total. Para cada línea se señala la anualidad en que se ha contratado el 100% del importe previsto.

Tabla 5.6: Previsión de contratación

				PREVISIÓN: CONTRATACIÓN (por anualidad y acumulado)						
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	
OT2	2.3.3	LA01	Fuengirola SMART Ciudad	Contratado	960.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
				Acumulado	960.000 €	960.000 €	960.000 €	960.000 €	960.000 €	960.000 €
				% Acumulado	100%	100%	100%	100%	100%	100%
OT4	4.5.1	LA02	Fomento de la movilidad urbana sostenible	Contratado	0 €	700.000 €	700.000 €	328.000 €	0 €	0 €
				Acumulado	0 €	700.000 €	1.400.000 €	1.728.000 €	1.728.000 €	1.728.000 €
				% Acumulado	0%	41%	81%	100%	100%	100%
OT4	4.5.3	LA03	Eficiencia Energética del Alumbrado Público Exterior	Contratado	1.440.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
				Acumulado	1.440.000 €	1.440.000 €	1.440.000 €	1.440.000 €	1.440.000 €	1.440.000 €
				% Acumulado	100%	100%	100%	100%	100%	100%
OT6	6.3.4	LA04	Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico	Contratado	0 €	480.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €
				Acumulado	0 €	480.000 €	480.000 €	480.000 €	480.000 €	480.000 €
				% Acumulado	0%	100%	100%	100%	100%	100%
OT6	6.5.2	LA05	Protección y Recuperación del patrimonio Natural	Contratado	0 €	1.500.000 €	900.000 €	0 €	0 €	0 €
				Acumulado	0 €	1.500.000 €	2.400.000 €	2.400.000 €	2.400.000 €	2.400.000 €
				% Acumulado	0%	63%	100%	100%	100%	100%
OT9	9.8.2	LA06	Rehabilitación Física, Económica y Social del barrio de "El Boquetillo"	Contratado	3.000.000 €	648.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €
				Acumulado	3.000.000 €	3.648.000 €	3.648.000 €	3.648.000 €	3.648.000 €	3.648.000 €
				% Acumulado	82%	100%	100%	100%	100%	100%
OT9	9.8.2	LA07	Fuengirola para la ciudadanía (promoción de integración social)	Contratado	275.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	244.000 €	0 €
				Acumulado	275.000 €	550.000 €	825.000 €	1.100.000 €	1.344.000 €	1.344.000 €
				% Acumulado	20%	41%	61%	82%	100%	100%
9.9	LA08		GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EDUSI	Contratado	460.000 €	0 €	0 €	40.000 €	0 €	0 €
				Acumulado	460.000 €	460.000 €	460.000 €	500.000 €	500.000 €	500.000 €
				% Acumulado	92%	92%	92%	100%	100%	100%
TOTAL				Contratado	6.135.000 €	3.603.000 €	1.875.000 €	643.000 €	244.000 €	0 €
				Acumulado	6.135.000 €	9.738.000 €	11.613.000 €	12.256.000 €	12.500.000 €	12.500.000 €
				% Acumulado	49%	78%	93%	98%	100%	100%

Para cumplir el calendario de pagos, la totalidad de los importes correspondientes a la LA01 y a la LA03 estarán cerrados en 2018.

En 2019 se contratarán la totalidad de las operaciones correspondientes a las LA04 y a la LA06.

En 2020 se prevé que esté ya efectuada la contratación del 93% del presupuesto de la estrategia.

La [Tabla 5.7.](#) contempla las previsiones de PAGOS por cada anualidad, así como el acumulado, tanto en valores absolutos como en porcentaje respecto al total. Para cada línea se señala la anualidad en que se ha contratado el 100% del importe previsto.

Tabla 5.7: Previsión de pagos

				PREVISIÓN: PAGOS (por anualidad y acumulados)						
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	
OT2	2.3.3	LA01	Fuengirola SMART Ciudad	Pagado	700.000 €	260.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €
				Acumulado	700.000 €	960.000 €	960.000 €	960.000 €	960.000 €	960.000 €
				% Acumulado	73%	100%	100%	100%	100%	100%
OT4	4.5.1	LA02	Fomento de la movilidad urbana sostenible	Pagado	0,00 €	300.000 €	900.000 €	528.000 €	0 €	0 €
				Acumulado	0 €	300.000 €	1.200.000 €	1.728.000 €	1.728.000 €	1.728.000 €
				% Acumulado	0%	17%	69%	100%	100%	100%
OT4	4.5.3	LA03	Eficiencia Energética del Alumbrado Público Exterior	Pagado	800.000 €	640.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				Acumulado	800.000 €	1.440.000 €	1.440.000 €	1.440.000 €	1.440.000 €	1.440.000 €
				% Acumulado	56%	100%	100%	100%	100%	100%
OT6	6.3.4	LA04	Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico	Pagado	0,00 €	0 €	480.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				Acumulado	0 €	0 €	480.000 €	480.000 €	480.000 €	480.000 €
				% Acumulado	0%	0%	100%	100%	100%	100%
OT6	6.5.2	LA05	Protección y Recuperación del patrimonio Natural	Pagado	0,00 €	1.000.000 €	1.000.000 €	400.000,00 €	0,00 €	0,00 €
				Acumulado	0 €	1.000.000 €	2.000.000 €	2.400.000 €	2.400.000 €	2.400.000 €
				% Acumulado	0%	42%	83%	100%	100%	100%
OT9	9.8.2	LA06	Rehabilitación Física, Económica y Social del barrio de "El Boquetillo"	Pagado	1.750.000 €	1.400.000 €	498.000 €	0 €	0 €	0 €
				Acumulado	1.750.000 €	3.150.000 €	3.648.000 €	3.648.000 €	3.648.000 €	3.648.000 €
				% Acumulado	48%	86%	100%	100%	100%	100%
OT9	9.8.2	LA07	Fuengirola para la ciudadanía (promoción de integración social)	Pagado	200.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	319.000 €	0 €
				Acumulado	200.000 €	475.000 €	750.000 €	1.025.000 €	1.344.000 €	1.344.000 €
				% Acumulado	149%	353%	558%	763%	1000%	1000%
9.9	LA08		GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EDUSI	Pagado	110.000 €	70.000,00 €	70.000,00 €	70.000 €	110.000,00 €	70.000,00 €
				Acumulado	110.000 €	180.000 €	250.000 €	320.000 €	430.000 €	500.000 €
				% Acumulado	22%	36%	50%	64%	86%	100%
TOTAL				Pagado	3.560.000 €	3.945.000 €	3.223.000 €	1.273.000 €	429.000 €	70.000 €
				Acumulado	3.560.000 €	7.505.000 €	10.728.000 €	12.001.000 €	12.430.000 €	12.500.000 €
				% Acumulado	28%	60,3	86%	96%	99%	100%

En 2020 se prevé que esté ya efectuado el pago del 86% del presupuesto de la estrategia.

En 2022 debería estar pagado el 99% del presupuesto, con la única línea de actuación no completamente desembolsada la correspondiente a la Gestión y Comunicación.

La [Tabla 5.8.](#) contempla las previsiones de CERTIFICACIONES por cada anualidad, así como el acumulado, tanto en valores absolutos como en porcentaje respecto al total. Para cada línea se señala la anualidad en que se ha contratado el 100% del importe previsto.

Tabla 5.8: Previsión de certificaciones

				PREVISIÓN: CERTIFICACIÓN (por anualidad y acumulados)						
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	
OT2	2.3.3	LA01	Fuengirola SMART Ciudad	Certificado	525.000 €	370.000 €	65.000 €	0 €	0 €	0 €
				Acumulado	525.000 €	895.000 €	960.000 €	960.000 €	960.000 €	960.000 €
				% Acumulado	55%	93%	100%	100%	100%	100%
OT4	4.5.1	LA02	Fomento de la movilidad urbana sostenible	Certificado	0 €	225.000 €	750.000 €	621.000 €	132.000 €	0 €
				Acumulado	0 €	225.000 €	975.000 €	1.596.000 €	1.728.000 €	1.728.000 €
				% Acumulado	0%	13%	56%	92%	100%	100%
OT4	4.5.3	LA03	Eficiencia Energética del Alumbrado Público Exterior	Certificado	600.000 €	680.000 €	160.000 €	0 €	0 €	0 €
				Acumulado	600.000 €	1.280.000 €	1.440.000 €	1.440.000 €	1.440.000 €	1.440.000 €
				% Acumulado	42%	89%	100%	100%	100%	100%
OT6	6.3.4	LA04	Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico	Certificado	0 €	0 €	360.000 €	120.000 €	0 €	0 €
				Acumulado	0 €	0 €	360.000 €	480.000 €	480.000 €	480.000 €
				% Acumulado	0%	0%	75%	100%	100%	100%
OT6	6.5.2	LA05	Protección y Recuperación del patrimonio Natural	Certificado	0 €	750.000 €	1.000.000 €	550.000 €	100.000 €	0 €
				Acumulado	0 €	750.000 €	1.750.000 €	2.300.000 €	2.400.000 €	2.400.000 €
				% Acumulado	0%	31%	73%	96%	100%	100%
OT9	9.8.2	LA06	Rehabilitación Física, Económica y Social del barrio de "El Boquetillo"	Certificado	1.312.500 €	1.487.500 €	723.500 €	124.500 €	0 €	0 €
				Acumulado	1.312.500 €	2.800.000 €	3.523.500 €	3.648.000 €	3.648.000 €	3.648.000 €
				% Acumulado	36%	77%	97%	100%	100%	100%
OT9	9.8.2	LA07	Fuengirola para la ciudadanía (promoción de integración social)	Certificado	150.000 €	256.250 €	275.000 €	275.000 €	308.000 €	79.750 €
				Acumulado	150.000 €	406.250 €	681.250 €	956.250 €	1.264.250 €	1.344.000 €
				% Acumulado	11%	30%	51%	71%	94%	100%
9.9	LA08	GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EDUSI	Certificado	82.500 €	80.000 €	70.000 €	70.000 €	100.000 €	97.500 €	
			Acumulado	82.500 €	162.500 €	232.500 €	302.500 €	402.500 €	500.000 €	
			% Acumulado	17%	33%	47%	61%	81%	100%	
TOTAL				Certificado	2.670.000 €	3.848.750 €	3.403.500 €	1.760.500 €	640.000 €	177.250 €
				Acumulado	2.670.000 €	6.518.750 €	9.922.250 €	11.682.750 €	12.322.750 €	12.500.000 €
				% Acumulado	21%	52%	79%	93%	99%	100%

Gracias a la rápida ejecución en 2021 estará certificado un 93% del gasto, reduciendo el riesgo de descompromiso

	Presupuesto	Porcentaje	Rango
OT2	1.000.000	8,00%	5-10%
OT4	3.300.000	26,40%	20-30 %
OT6	3.000.000	24,00%	30-30 %
OT9	5.200.000	41,60%	35-45%
	12.500.000	100,00%	

Los pesos otorgados a los diferentes Objetivos Temáticos se encuentran en todos los casos en los rangos previstos, en su zona media, en la parte más alta en OT9, y en OT2.

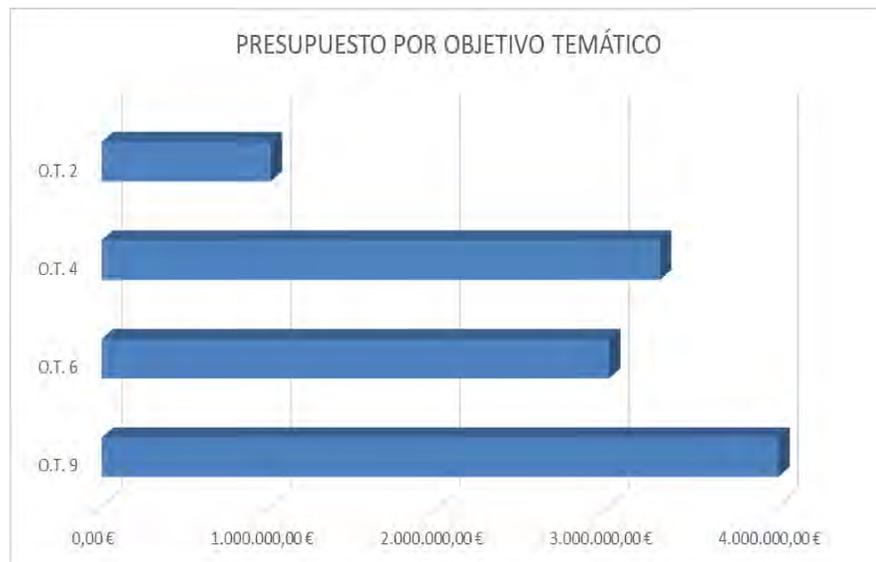


Tabla 5.9: Previsión de necesidades de tesorería

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Pagado	3.560.000	3.945.000	3.223.000	1.273.000	429.000	70.000	0	12.500.000
Cerificado	2.670.000	3.848.750	3.403.500	1.760.500	640.000	177.250		12.500.000
Anticipo	329.000							329.000
Remembolsado		1.807.000	3.079.000	2.722.800	1.408.400	512.000	141.800	9.671.000
Necesidades de tesorería	3.231.000	2.138.000	144.000	-1.449.800	-979.400	-442.000	-141.800	2.500.000

Contemplando el anticipo, y considerando el flujo tras el reembolso, las necesidades de tesorería más importantes se producirán en los dos primeros años de ejecución de la estrategia.

En 2020, aunque sea necesario hacer frente a un volumen elevado de pagos, el reembolso de las anualidades previas, permitirá en buena medida hacer frente a los compromisos de pago. En 2021, 2022, y 2023 los reembolsos superaran ampliamente los pagos necesarios.

La buena salud financiera del Ayuntamiento de Fuengirola permitiría endeudarse de ser necesario.

5.5. CUANTIFICACIÓN DE INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD SEGÚN CONVOCATORIA

Atendiendo a las líneas de actuación a llevar a cabo en el marco de la EDUSI, se hace indicación en la siguiente tabla de los indicadores de productividad de las mismas, teniendo en cuenta el valor actual, así como el valor a alcanzar en 2023 a la finalización de la EDUSI.

O. T.	O.E.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	REF.	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	Unidad	ACTUAL	2019	2023
OT2	2.3.3	Fuengirola SMART Ciudad	E016	E016. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities (número).	Usuarios	0	85.000	120.000
			E024	E024. Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de administración electrónica (número de visitas/año).	visitas/año	0	52.000	75.000
OT4	4.5.1	Fomento de la movilidad urbana sostenible	EU01	EU01. Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas (número).	Teq CO2/año	0	0	1
			E001	E001. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas (ktep/año).	ktep/año	0	0,042	0,062
			C034	C034. Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) (Teq CO2/año).	Teq CO2/año	0	300	400
	4.5.3	Mejora de la Eficiencia Energética en Fuengirola	E001	E001. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas (ktep/año).	ktep/año	0	0,014	0,018
			C034	C034. Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) (Teq CO2/año).	Teq CO2/año	0	75	90
			C032	C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año).	kWh/año	0	167.472	209.340
OT6	6.3.4	Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico	C009	C009. Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (número de visitas/año).	visitas/año	0	26.250	37.500
			E064	E064. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (m²).	m²	0	39.400	56.250
	6.5.2	Protección y Recuperación del patrimonio Natural	C009	C009. Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (número de visitas/año).	visitas/año	0	52.500	75.000
			C022	C022. Superficie total de suelo rehabilitado (Ha).	Ha	0	1,785	2,55

OT9	9.8.2	Rehabilitación Física, Económica y Social del barrio de "El Boquetillo"	E059	E059. Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado (personas).	personas	0	8.650	17.250
			C040	C040. Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas (viviendas)	viviendas	0	336	480
		Fuengirola para la Ciudadanía	E059	E059. Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado (personas).	personas	0	50.792	77.486
OT99	99.99.1	Gestión y Comunicación	E040	E040. Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER (Personas/año).	personas/año	0	3	4
	99.99.2		E043	E043. Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 (número de acciones).	acciones	0	45	90

A continuación, se introducen la metodología de cálculo de estos indicadores,

O. T.	O.E.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	REF.	Metodología de Cálculo
OT2	2.3.3	Fuengirola SMART Ciudad	E016	Se ha considerado la población residente, así como la población vinculada equivalente. La evolución de la población se ha estimado de acuerdo a los cálculos efectuados por el Instituto Andaluz de Cartografía y Estadística (2016: 120.426 hab; 2019: 120.814 hab y 2023: 121.566 hab). Se ha considerado que la población vinculada equivalente seguía la misma evolución que la población residente (2019: 43.078 hab y 2023: 43.347 hab). El indicador solo contempla los usuarios/mejora de visitas producidos tras la implantación de las operaciones subvencionadas en esta línea de actuación.
			E024	
OT4	4.5.1	Fomento de la movilidad urbana sostenible	EU01	La carga de este indicador se realizará al finalizar la última operación de MUS incluida en Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el Municipio de Fuengirola.
			E001	Se han estimado los valores desde las Concejalías de Medio Ambiente y Movilidad, atendiendo los indicadores establecidos en el Plan de Movilidad Urbano Sostenible. El indicador sólo contempla la reducción que se obtendrá tras la implantación de las operaciones subvencionadas en esta línea de actuación.
			C034	

	4.5.3	Mejora de la Eficiencia Energética en Fuengirola	E001	Para la estimación del valor del indicador, se ha tenido en cuenta el ahorro teórico consecuencia de la operación de eficiencia energética del alumbrado público y edificios municipales, considerando las herramientas TIC empleadas para su gestión. Para ello se ha tenido en cuenta la metodología del INE para su cálculo, empleando un valor de conversión entre MWh y tep de 0,086. El indicador sólo contempla la reducción que se obtendrá tras la implantación de las operaciones subvencionadas en esta línea de actuación.
			C034	Para la estimación de este indicador, se ha tenido en cuenta la reducción de emisiones considerada en el POE para la mejora de alumbrado público, actualizando estos datos a través de ajustes según los resultados de la mejora de eficiencia de puntos de luz realizada desde 2009. Asimismo, se han estimado los valores de reducción de Teq CO2/año a través de los kg CO2/año indicados en los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) de los edificios cuya eficiencia energética se pretende mejorar a través de una operación que consiga al menos un salto de letra en la calificación energética del certificado actual. Para ello, se han realizado los futuros Certificados energéticos de los edificios tras la reforma propuesta para la que se solicita ayuda. El indicador sólo contempla la reducción que se obtendrá tras la implantación de las operaciones subvencionadas en esta línea de actuación.
			C032	Se ha considerado los valores de reducción de kWh/año indicados en los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) de los edificios cuya eficiencia energética se pretende mejorar a través de una operación que consiga al menos un salto de letra en la calificación energética del certificado actual. Para ello, se han realizado los futuros Certificados energéticos de los edificios tras la reforma propuesta para la que se solicita ayuda. El indicador sólo contempla la reducción que se obtendrá tras la implantación de las operaciones subvencionadas en esta línea de actuación.
OT6	6.3.4	Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico	C009	La metodología para estimar el número de visitas se ha basado en análisis de demanda realizado por la Concejalía de Zonas Verdes teniendo en cuenta valores de demanda previas y contabilizando el número de visitas, independientemente de que sean realizadas por la misma persona. El indicador solo contempla la mejora de visitas producidas tras la implantación de las operaciones subvencionadas en esta línea de actuación.
			E064	Superficie rehabilitada o mejorada a través de las tipologías de operaciones incluidas en la línea de actuación. Se ha estimado el valor considerando la superficie de las zonas verdes que se pretende adaptar y poner, así como la superficie de zonas verdes de nueva creación en área degradadas.

	6.5.2	Protección y Recuperación del patrimonio Natural	C009	La metodología para estimar el número de visitas se ha basado en análisis de demanda realizado por la Concejalía de Cultura y Turismo teniendo en cuenta valores de demanda previas y contabilizando el número de visitas, independientemente de que sean realizadas por la misma persona. El indicador solo contempla la mejora de visitas producidas tras la implantación de las operaciones subvencionadas en esta línea de actuación.
			C022	Superficie regenerada o que estaba abandonada y se ha puesto a disposición de actividades económicas a través de las operaciones de esta línea de actuación. Su estimación se ha obtenido a través de las mediciones llevadas a cabo desde la Concejalía de Urbanismo.
OT9	9.8.2	Rehabilitación Física, Económica y Social del barrio de "El Boquetillo"	E059	Este indicador refleja el número de personas que se pretende beneficiar a través de las diferentes tipologías de operación contempladas en esta línea de actuación. Se ha tenido en cuenta que las personas afectadas por diferentes operaciones incluidas en esta línea de actuación solo se contabilizarán una única vez. Esta contabilización se ha llevado a cabo coordinando a las diferentes concejalías implicadas.
			C040	Número de viviendas renovadas en el área urbana del barrio de El Boquetillo como parte de la rehabilitación urbana que se pretende realizar en el barrio a través de esta línea de actuación.
		Fuengirola para la Ciudadanía	E059	Este indicador refleja el número de personas que se pretende beneficiar a través de las diferentes tipologías de operación contempladas en esta línea de actuación. Se ha tenido en cuenta que las personas afectadas por diferentes operaciones incluidas en esta línea de actuación solo se contabilizarán una única vez. Esta contabilización se ha llevado a cabo coordinando a las diferentes concejalías implicadas, como son la Concejalía de Inmigración, Servicios Sociales y Tercera Edad, la Concejalía de Extranjeros Residentes y Cultura, Concejalía de Igualdad, la Concejalía de Educación, Mercados y Formación y Orientación, la Concejalía de Comercio, Consumo, Fomento de Empleo y Sanidad y la Concejalía de Juventud.
OT99	99.99.1	Gestión y Comunicación	E040	El esfuerzo total de personas dedicadas a la gestión del Programa Operativo en la operación de Asistencia Técnica que se cofinancia es la suma total, durante todo el periodo de ejecución de la Operación cofinanciada, en personas-año. Para ello se acumularán todas las participaciones (a tiempo total o parcial) del personal, cuyo salario se cofinancia con el Fondo FEDER, que se produzcan durante la ejecución de la operación expresadas en su equivalente en personas-año o personas equivalentes a tiempo completo (ETC). Equivalente a Tiempo Completo: Los trabajos pueden ser de tiempo completo, a tiempo parcial o temporales.
	99.99.2		E043	Se sumarán todas las actuaciones realizadas en la operación cofinanciada independientemente de su naturaleza.

5.6. EJECUCIÓN DE OTROS OBJETIVOS TEMÁTICOS DEL POCS, EXTERNOS AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUSI.

Se contempla la ejecución de una serie de líneas de actuación diferentes a las que han sido desarrolladas en el plan de implementación "Subvención FEDER", las cuales son enmarcadas en otros objetivos temáticos del POCS diferentes a aquellos subvencionables por el FEDER en el marco de las ayudas DUSI.

De esta forma, el Ayuntamiento de Fuengirola acometerá una serie de operaciones, ejecutadas con vías de financiación diferentes a la subvención del plan de implementación, que nos permitirá dotar de mayor integración a la totalidad de líneas de actuación planteadas.

LA9		MÁS CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN		
OBJETIVO TEMÁTICO 1. Potenciar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación				
<p>Esta línea de actuación se orienta a responder a la necesidad detectada de diversificación de la economía a través de medidas que fomenten la inversión, tanto en el fortalecimiento de los sectores fuertes de la economía municipal, como de hacer resurgir los sectores más débiles, a través de la búsqueda de una mayor competitividad gracias a la mejora de servicios a través de la innovación y el uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>Puesto que está destinada a mejorar la economía y el sector productivo a través del conocimiento y la innovación, su ámbito de actuación afectará a destinatarios de toda la ciudad de Fuengirola.</p>				
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
Indicador 1	E050 - Empresas beneficiarias de contratos de obras, suministros y servicios de carácter tecnológico o innovador en grandes infraestructuras de investigación creadas o mejoradas (empresas).			
Objetivo indicador 1	Actual	2019	2023	
	0	12	30	
Indicador 2	C026 - Número de empresas que cooperan con centros de investigación (empresas)			
Objetivo indicador 2	Actual	2019	2023	
	0	35	75	

INDICADORES DE RESULTADOS			
Indicador 1	R001B - Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada (%).		
Objetivo indicador 1	Actual	2019	2023
	0	0,7	1,5
Indicador 2	R001F - Pymes innovadoras en producto y/o proceso (%)		
Objetivo indicador 2	Actual	2019	2023
	0	15	20

LA10	FUENGIROLA Y LA ECONOMÍA AZUL		
OBJETIVO TEMÁTICO 3. Mejorar la competitividad de las PYME de sectores agrícola, pesquero y de la acuicultura.			
<p>Esta línea de actuación está orientada al fomento, asesoramiento e impulso del mantenimiento, diversificación y sostenibilidad del sector pesquero y acuícola Fuengirola. Se pretende diversificar y poner en valor el sector pesquero a través del desarrollo sostenible de las zonas costeras, con respecto a su calidad ambiental y los recursos de la zona de una forma complementaria y coherente con las otras líneas de actuación que afectan al territorio. Para ello, tiene especial importancia la transparencia, economía y eficacia en la gestión del espacio pesquero y acuícola, así como la participación, igualdad y cohesión social.</p> <p>Por tanto, esta línea de actuación centrará su ámbito de actuación en el espacio portuario y pesquero, así como en las asociaciones de pescadores, parroquias pesqueras, gestoras y población vinculada al sector de la Economía Azul.</p>			
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
Indicador 1	E020 - Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación (empresas).		
Objetivo indicador 1	Actual	2019	2023
	0	70	150
Indicador 2	C038 - Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas (m ²).		

Objetivo indicador 2	Actual	2019	2023
	0	150	250
INDICADORES DE RESULTADOS			
Indicador 1	R035D - Número de ocupados en el sector industria y servicios (Número)		
Objetivo indicador 1	Actual	2019	2023
	0	230	500
Indicador 2	R036 – Porcentaje PYMES innovadoras (%)		
Objetivo indicador 2	Actual	2019	2023
	0	10	25